



Boletín | Oficial

de las Cortes de Castilla y León

X LEGISLATURA

Núm. 246

21 de mayo de 2021

SUMARIO. Pág. 36689

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005004-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a situación en la que se encuentra el procedimiento de adjudicación de gestión y explotación de las diferentes Casas del Parque ubicadas en los espacios naturales declarados Parque Natural o Nacional cuya titularidad corresponde a la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 21 de diciembre de 2020.

36697

PE/005672-03, PE/005673-03, PE/005674-03, PE/005675-03, PE/005676-03, PE/005677-03, PE/005678-03, PE/005679-03, PE/005680-03, PE/005681-03, PE/005682-03, PE/005683-03, PE/005684-03, PE/005685-03, PE/005686-03, PE/005687-03, PE/005688-03, PE/005689-03, PE/005690-03, PE/005691-03, PE/005692-03, PE/005693-03, PE/005694-03, PE/005695-03, PE/005696-03, PE/005697-03, PE/005698-03, PE/005699-03, PE/005700-03, PE/005701-03, PE/005702-03, PE/005703-03, PE/005705-03, PE/005706-03, PE/005715-03, PE/005719-03, PE/005720-03, PE/005732-03, PE/005733-03, PE/005738-03, PE/005739-03, PE/005740-03, PE/005741-03, PE/005742-03, PE/005743-03, PE/005744-03, PE/005745-03, PE/005746-03, PE/005747-03, PE/005748-03, PE/005749-03 y PE/005750-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva y D. Fernando Pablos Romo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 2 de marzo de 2021.

36698



Páginas

PE/006324-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a actuaciones de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en relación a las personas con discapacidad los últimos 5 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 219, de 15 de marzo de 2021.

36713

PE/006334-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a docentes que han estado de baja médica por dar positivo en COVID-19 y/o que han tenido que estar en cuarentena por ser persona de contacto desde el inicio del curso hasta la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 219, de 15 de marzo de 2021.

36717

PE/006413-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a distintas cuestiones sobre centros de formación públicos que imparten ciclos formativos de FP que cuentan o han contado con profesores de desdoble en los últimos 10 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 219, de 15 de marzo de 2021.

36719

PE/006614-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García, D. Carlos Fernández Herrera, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Rubén Illera Redón, relativa a evaluación continua y final de la Estrategia para el Impulso Joven 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

36726



Páginas

PE/006615-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Fernando Pablos Romo, relativa a si la Dirección Provincial de Segovia piensa comprar sistemas de filtración y purificación del aire para los centros escolares y sobre la adquisición y distribución de sistemas medidores de CO2 para dichos centros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

36728

PE/006617-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a problemas de climatización en la Biblioteca Pública de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

36730

PE/006622-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a desarrollo del Proyecto 2019000415 incluido en los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para el año 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

36733

PE/006628-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, relativa a actividad realizada por la Subdirección de Investigación y Tecnología del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León durante el mes de febrero de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

36735



Páginas

PE/006632-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a alumnado alérgico en las distintas etapas educativas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

36737

PE/006634-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a apartado “Conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Derecho de excedencias y de reducción de jornada” del Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

36739

PE/006639-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a apartado “Ayudas a la inversión en la industria agroalimentaria de empresas afectadas en sus plantillas por el COVID-19” del Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

36740

PE/006648-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a apartado “Servicios y medidas de refuerzo para la actividad empresarial” del Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021

36741



Páginas

PE/006650-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a gasto realizado en cada uno de los ejes estratégicos del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad 2016/2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

36743

PE/006651-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Fernando Pablos Romo, relativa a participación y realización de actividades de los Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIE) en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

36744

PE/006659-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María de Fátima Pinacho Fernández, relativa a acogida por la Junta de Castilla y León de inmigrantes que han accedido ilegalmente a territorio español durante la presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

36747

PE/006660-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a número de trabajadores, proceso de selección, jubilaciones, bolsa de empleo y personal en prácticas de la Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

36749



Páginas

PE/006669-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a industrias agroalimentarias con las que se han formalizado préstamos garantizados a través del Instrumento Financiero FEADER desde 2019 hasta el 16 de marzo de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

36753

PE/006670-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a grupos operativos que han recibido ayudas en base a la línea de la Consejería de Agricultura de apoyo a proyectos piloto para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos, tecnologías y grupos operativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

36755

PE/006672-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a beneficiarios de las ayudas a la contratación de personal investigador predoctoral, de técnicos de apoyo a la investigación y de investigadores postdoctorales vinculados a proyectos de investigación desde 2019 hasta el 16 de marzo de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

36757

PE/006677-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a explotaciones apícolas estantes y trashumantes existentes en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

36760



Páginas

PE/006678-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a previsiones de construcción por parte de la Junta de residencias de personas con discapacidad y centros de día, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

36769

PE/006680-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a relación de las granjas cinegéticas autorizadas y de los cotos declarados de caza intensiva en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

36771

PE/006684-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a previsiones de construcción por parte de la Junta de residencias de personas mayores y centros de día, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

36776

PE/006704-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a diversas cuestiones relativas a la Residencia de personas mayores "Virgen de las Viñas" en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

36778

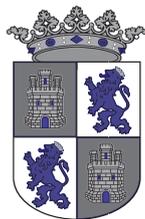


Páginas

PE/006790-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a Colegio de Almanza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

36780



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005004-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a situación en la que se encuentra el procedimiento de adjudicación de gestión y explotación de las diferentes Casas del Parque ubicadas en los espacios naturales declarados Parque Natural o Nacional cuya titularidad corresponde a la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 21 de diciembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005004, PE/005672 a PE/005706, PE/005715, PE/005719, PE/005720, PE/005732, PE/005733, PE/005738 a PE/005750, PE/006324, PE/006334, PE/006413 a PE/006617, PE/006622, PE/006628, PE/006632, PE/006634, PE/006639, PE/006648, PE/006650, PE/006651, PE/006659, PE/006660, PE/006669, PE/006670, PE/006672, PE/006677, PE/006678, PE/006680, PE/006684, PE/006704 y PE/006790, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2021.

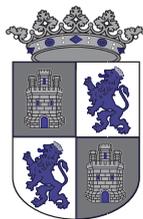
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1005004 formulada por D. José Luis Vázquez Fernández, D.ª María Rodríguez Díaz, y D. Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al procedimiento de adjudicación y gestión de las diferentes Casas del Parque ubicadas en los espacios Parque Natural o Nacional de titularidad de la Junta de Castilla y León.

Los contratos de servicio de atención al público, información e interpretación de la Red de Casas del Parque y Centros Temáticos de Castilla y León cuya vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 2020, fueron licitados mediante procedimiento abierto y publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y adjudicados con anterioridad a dicha fecha por la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León.

Valladolid, 30 de abril de 2021.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005672-03, PE/005673-03, PE/005674-03, PE/005675-03, PE/005676-03, PE/005677-03, PE/005678-03, PE/005679-03, PE/005680-03, PE/005681-03, PE/005682-03, PE/005683-03, PE/005684-03, PE/005685-03, PE/005686-03, PE/005687-03, PE/005688-03, PE/005689-03, PE/005690-03, PE/005691-03, PE/005692-03, PE/005693-03, PE/005694-03, PE/005695-03, PE/005696-03, PE/005697-03, PE/005698-03, PE/005699-03, PE/005700-03, PE/005701-03, PE/005702-03, PE/005703-03, PE/005705-03, PE/005706-03, PE/005715-03, PE/005719-03, PE/005720-03, PE/005732-03, PE/005733-03, PE/005738-03, PE/005739-03, PE/005740-03, PE/005741-03, PE/005742-03, PE/005743-03, PE/005744-03, PE/005745-03, PE/005746-03, PE/005747-03, PE/005748-03, PE/005749-03 y PE/005750-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva y D. Fernando Pablos Romo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 2 de marzo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005004, PE/005672 a PE/005706, PE/005715, PE/005719, PE/005720, PE/005732, PE/005733, PE/005738 a PE/005750, PE/006324, PE/006334, PE/006413 a PE/006617, PE/006622, PE/006628, PE/006632, PE/006634, PE/006639, PE/006648, PE/006650, PE/006651, PE/006659, PE/006660, PE/006669, PE/006670, PE/006672, PE/006677, PE/006678, PE/006680, PE/006684, PE/006704 y PE/006790, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
005672	Profesorado en el CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA "ORESTE CAMARCA".
005673	Profesorado en el COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "SANTA ISABEL".
005674	Profesorado en el COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "CRA CAMPOS DE GÓMARA".



PE/	RELATIVA A
005675	Profesorado en el COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "CRA EL JALÓN".
005676	Profesorado en el COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "CRA EL VALLE".
005677	Profesorado en el COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "CRA LA RIBERA".
005678	Profesorado en el COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "CRA PINAR GRANDE".
005679	Profesorado en el COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "CRA PINARES ALTOS".
005680	Profesorado en el COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "CRA PINARES SUR".
005681	Profesorado en el COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "CRA RÍO IZANA".
005682	Profesorado en el COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "CRA TIERRAS ALTAS".
005683	Profesorado en el COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "CRA TIERRAS DE BERLANGA".
005684	Profesorado en el COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "DIEGO LAINEZ".
005685	Profesorado en el COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "FUENTE DEL REY".
005686	Profesorado en el COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "GERARDO DIEGO".
005687	Profesorado en el COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "INFANTES DE LARA".
005688	Profesorado en el COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "LA ARBOLEDA".
005689	Profesorado en el COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "LAS PEDRIZAS".
005690	Profesorado en el COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "LOS DOCE LINAJES".
005691	Profesorado en el COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "M. ^a EUGENIA MARTÍNEZ DEL CAMPO".
005692	Profesorado en el COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "MANUEL RUIZ ZORRILLA".
005693	Profesorado en el COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "MANUELA PEÑA".
005694	Profesorado en el COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "NUMANCIA".
005695	Profesorado en el COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS".
005696	Profesorado en el COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "SOR MARÍA DE JESÚS".
005697	Profesorado en el COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "VIRGEN DE OLMACEDO".
005698	Profesorado en el COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "VIRGEN DEL RIVERO".
005699	Profesorado en el CENTRO PÚBLICO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS "CELTIBERIA".
005700	Profesorado en el CENTRO PÚBLICO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS "CENTRO DE ADULTOS DE ALMAZÁN".
005701	Profesorado en el CENTRO PÚBLICO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS "DOÑA JIMENA".
005702	Profesorado en el CENTRO PÚBLICO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS "GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER".
005703	Profesorado en el CENTRO PÚBLICO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS "PINARES".
005705	Profesorado en el CENTRO PÚBLICO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL "LA MERCED".
005706	Profesorado en el CENTRO PÚBLICO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL "PICO FRENTE".
005715	Profesorado en la ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO "ESCUELA DE ARTE DE SORIA".
005719	Profesorado en la ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL "EL OLMO".



PE/	RELATIVA A
005720	Profesorado en la ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL "EL TRÉBOL".
005732	Profesorado en la ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL "VIRGEN DEL ESPINO".
005733	Profesorado en la ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL "VIRGEN DEL MIRÓN".
005738	Profesorado en la ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS "ALFONSO X EL SABIO".
005739	Profesorado en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "ANTONIO MACHADO".
005740	Profesorado en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "CASTILLA".
005741	Profesorado en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "GAYA NUÑO".
005742	Profesorado en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "LA RAMBLA".
005743	Profesorado en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "MARGARITA DE FUENMAYOR".
005744	Profesorado en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "PICOS DE URBIÓN".
005745	Profesorado en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "POLITÉCNICO".
005746	Profesorado en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "RIBERA DEL JALÓN".
005747	Profesorado en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "SAN LEONARDO".
005748	Profesorado en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "SANTA CATALINA".
005749	Profesorado en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "VIRGEN DEL ESPINO".
005750	Profesorado en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA "VILLA DEL MONCAYO".

Respuesta conjunta de la Consejería de Educación a las Iniciativas Parlamentarias P.E./1005672 a P.E./1005703, P.E./1005705, P.E./1005706, P. E./1005715, P.E./1005719, P.E./1005720, P.E./1005732, P.E./1005733 y P.E./1005738 a P.E./1005750, formuladas a la Junta de Castilla y León por D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Virginia Barcones Sanz, D.ª Judith Villar Lacueva y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativas al profesorado en situación de baja por incapacidad temporal o cuarentena debido al COVID-19 y profesorado contratado para cubrir dichas bajas en los centros educativos detallados de la provincia de Soria, desde el 1 de enero de 2021.

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias P.E./1005672 a P.E./1005703, P.E./1005705, P.E./1005706, P.E./1005715, P.E./1005719, P. E./1005720, P. E./1005732, P.E./1005733 y P.E./1005738 a P.E./1005750, se manifiesta lo siguiente:

En anexo se detalla, por cada uno de los centros docentes, la respuesta a las iniciativas formuladas. En aquellos casos en que, no se han producido bajas, cuarentenas o contrataciones en el centro, no se incluye la respuesta al punto correspondiente. Así mismo, en aquellos casos en que no han existido bajas, ni cuarentenas ni contrataciones, no se incluye ninguna información del centro correspondiente. Por otra parte, hay que realizar las siguientes precisiones:

- la mayoría de las bajas han sido de corta duración (entre 4 y 7 días lectivos) y, en muchas ocasiones, coincidentes con los periodos de cuarentena de las aulas correspondientes, por lo que, de acuerdo con la dirección de cada centro y en función de la disponibilidad de recursos para la atención al resto del alumnado, en estos casos no se ha sustituido al profesorado.



- en algunos casos, ha habido dificultades para cubrir las bajas por ausencia de profesorado de determinadas especialidades, no existiendo sustitutos que aceptasen las plazas ofertadas.

Valladolid, 26 de abril de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.



ANEXO

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA "ORESTE CAMARCA"

Pregunta 1	Nº DE PROFESORES	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA
	3		08/01/2021
		12/01/2021	15/01/2021
		18/02/2021	25/02/2021
Pregunta 2	Nº DE PROFESORES	FECHA DE COMIENZO	FECHA DE FIN
	1	22/02/2021	30/02/2021

COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "SANTA ISABEL"

Pregunta 1	Nº DE PROFESORES	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA	
	11		19/01/2021	09/02/2021
			20/01/2021	03/02/2021
			21/01/2021	03/02/2021
			01/02/2021	02/03/2021
			12/01/2021	21/01/2021
			29/01/2021	06/02/2021
			20/01/2021	03/02/2021
			21/01/2021	31/01/2021
			28/01/2021	08/02/2021
			20/01/2021	03/02/2021
		20/01/2021	01/02/2021	
Pregunta 2	Nº DE PROFESORES	FECHA DE COMIENZO	FECHA DE FIN	
	3		24/01/2021	01/02/2021
			24/01/2021	01/02/2021
		22/01/2021	29/01/2021	

COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "CRA CAMPOS DE GÓMARA".

Pregunta 2	Nº DE PROFESORES	FECHA DE COMIENZO	FECHA DE FIN
	1	03/02/2021	04/02/2021



COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "CRA PINARES ALTOS"

Pregunta	Nº DE PROFESORES	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA
1	2	17/02/2021	05/03/2021
		17/02/2021	Continúa baja
Pregunta	Nº DE PROFESORES	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA
3	2	25/02/2021	05/03/2021
		25/02/2021	Continúa servicio

COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "CRA PINARES SUR"

Pregunta	Nº DE PROFESORES	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA
1	2	20/01/2021	28/01/2021
		11/01/2021	22/01/2021
Pregunta	Nº DE PROFESORES	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA
3	2	22/01/2021	28/01/2021

COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "CRA RÍO IZANA"

Pregunta	Nº DE PROFESORES	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA
1	4	07/01/2021	04/02/2021
		03/02/2021	09/02/2021
		03/02/2021	09/02/2021
		03/02/2021	09/02/2021
Pregunta	Nº DE PROFESORES	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA
3	2	28/01/2021	04/02/2021
		04/02/2021	09/02/2021

COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "CRA TIERRAS ALTAS"

Pregunta	Nº DE PROFESORES	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA
1	1	01/02/2021	
Pregunta	Nº DE PROFESORES	FECHA DE COMIENZO	FECHA DE FIN
2	1	16/02/2021	26/02/2021



Pregunta 3	Nº DE PROFESORES	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA
	1	08/02/2021	

COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "CRA TIERRAS DE BERLANGA"

Pregunta 2	Nº DE PROFESORES	FECHA DE COMIENZO	FECHA DE FIN
	4	19/01/2021	01/02/2021
		10/02/2021	22/02/2021
		10/02/2021	22/02/2021
		10/02/2021	22/02/2021

COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "DIEGO LAINEZ"

Pregunta 1	Nº DE PROFESORES	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA
	1	03/02/2021	09/02/2021	-	-
Pregunta 2	Nº DE PROFESORES	FECHA DE COMIENZO	FECHA DE FIN	FECHA DE COMIENZO	FECHA DE FIN
	3	18/01/2021	26/01/2021	08/02/2021	10/02/2021
		18/01/2021	26/01/2021	08/02/2021	10/02/2021
		18/01/2021	26/01/2021	-	-

COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "FUENTE DEL REY"

Pregunta 1	Nº DE PROFESORES	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA
	15	25/01/2021	03/02/2021	-	-
		18/01/2021	27/01/2021	08/02/2021	16/02/2021
		26/01/2021	03/02/2021	08/02/2021	16/02/2021
		18/01/2021	26/01/2021	-	-
		26/01/2021	02/02/2021	-	-
		26/01/2021	02/02/2021	22/02/2021	02/03/2021
		26/01/2021	02/02/2021	-	-
		22/02/2021	02/03/2021	-	-
		19/02/2021	26/02/2021	-	-
		08/02/2021	16/02/2021	-	-
		08/02/2021	16/02/2021	-	-
		10/02/2021	18/02/2021	-	-
		22/02/2028	02/03/2021	-	-
		01/02/2021	08/02/2021	-	-
19/02/2021	28/02/2021	-	-		



COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "GERARDO DIEGO"

Pregunta 1	Nº DE PROFESORES	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA
	1		30/01/2021
Pregunta 2	Nº DE PROFESORES	FECHA DE COMIENZO	FECHA DE FIN
		3	20/01/2021
		25/01/2021	02/02/2021
		25/01/2021	02/02/2021

COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "INFANTES DE LARA"

Pregunta 1	Nº DE PROFESORES	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA
		18/01/2021	26/01/2021	01/02/2021	10/02/2021
		18/01/2021	25/01/2021	01/02/2021	10/02/2021
		18/01/2021	26/01/2021	-	-
		08/02/2021	15/02/2021	-	-
		01/02/2021	09/02/2021	-	-
		25/01/2021	02/02/2021	-	-
Pregunta 2	Nº DE PROFESORES	FECHA DE COMIENZO	FECHA DE FIN	FECHA DE COMIENZO	FECHA DE FIN
		19/01/2021	26/01/2021	-	-
		19/01/2021	26/01/2021	-	-
		19/01/2021	26/01/2021	-	-
		25/01/2021	27/01/2021	-	-
Pregunta 3	Nº DE PROFESORES	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA
		25/01/2021	26/01/2021	-	-
		22/01/2021	26/01/2021	-	-
		05/02/2021	10/02/2021	-	-

COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "LAS PEDRIZAS".

Pregunta 1	Nº DE PROFESORES	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA	
		2	12/01/2021	08/02/2021
			15/01/2021	08/02/2021



Pregunta 2	Nº DE PROFESORES	FECHA DE COMIENZO	FECHA DE FIN
	4	15/01/2021	26/01/2021
		15/01/2021	26/01/2021
		15/01/2021	26/01/2021
		31/01/2021	08/02/2021
Pregunta 3	Nº DE PROFESORES	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA
	1	21/01/2021	08/02/2021

COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "LOS DOCE LINAJES"

Pregunta 1	Nº DE PROFESORES	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA
	4	22/01/2021	01/02/2021
		22/01/2021	01/02/2021
		22/01/2021	01/02/2021
		25/01/2021	04/02/2021
Pregunta 2	Nº DE PROFESORES	FECHA DE COMIENZO	FECHA DE FIN
	17	22/01/2021	02/02/2021
		26/01/2021	08/02/2021
		27/01/2021	08/02/2021
		27/01/2021	08/02/2021
		27/01/2021	08/02/2021
		27/01/2021	08/02/2021
		27/01/2021	08/02/2021
		05/02/2021	16/02/2021
		05/02/2021	16/02/2021
		05/02/2021	22/02/2021
		06/02/2021	15/02/2021
		06/02/2021	15/02/2021
		06/02/2021	15/02/2021
		06/02/2021	15/02/2021
08/02/2021	15/02/2021		
08/02/2021	15/02/2021		
22/02/2021	-		
Pregunta 3	Nº DE PROFESORES	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA
	3	28/01/2021	01/02/2021
		29/01/2021	01/02/2021
		08/02/2021	17/02/2021



COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "M. EUGENIA MARTÍNEZ DEL CAMPO"

Pregunta 1	Nº DE PROFESORES	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA
	7		25/01/2021
		25/01/2021	02/02/2021
		25/01/2021	02/02/2021
		25/01/2021	02/02/2021
		25/01/2021	02/02/2021
		25/01/2021	03/02/2021
		25/01/2021	05/02/2021
Pregunta 3	Nº DE PROFESORES	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA
	4		29/01/2021
		29/01/2021	02/02/2021
		25/01/2021	03/02/2021
		25/01/2021	04/02/2021

COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "NUMANCIA"

Pregunta 1	Nº DE PROFESORES	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA	
	6		11/01/2021	27/01/2021
		14/01/2021	10/02/2021	
		18/01/2021	01/02/2021	
		04/02/2021	10/02/2021	
		04/02/2021	14/02/2021	
		18/02/2021	02/03/2021	
Pregunta 2	Nº DE PROFESORES	FECHA DE COMIENZO	FECHA DE FIN	
	1	03/02/2021	14/02/2021	
Pregunta 3	Nº DE PROFESORES	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA	
			20/01/2021	27/02/2021
			21/01/2021	10/02/2021
		25/01/2021	01/02/2021	

COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS"

Pregunta 1	Nº DE PROFESORES	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA
	1	25/01/2021	03/02/2021



COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "SOR MARÍA DE JESÚS"

Pregunta	Nº DE PROFESORES	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA
1	1	18/01/2021	23/01/2021	01/02/2021	12/02/2021
Pregunta	Nº DE PROFESORES	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA
3	1	08/02/2021	12/02/2021	-	-

COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "VIRGEN DE OLMACEDO"

Pregunta	Nº DE PROFESORES	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA
1	3	11/01/2021	10/02/2021
		20/01/2021	05/02/2021
		15/02/2021	08/03/2021
Pregunta	Nº DE PROFESORES	FECHA DE COMIENZO	FECHA DE FIN
2	6	30/01/2021	10/02/2021
		30/01/2021	10/02/2021
		15/02/2021	19/02/2021
		15/02/2021	19/02/2021
		15/02/2021	19/02/2021
		15/02/2021	19/02/2021
Pregunta	Nº DE PROFESORES	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA
3	3 (1 Docente desplazado del C.R.I.E)	14/01/2021	25/01/2021
		28/01/2021	10/02/2021
		01/02/2021	05/02/2021
		24/02/2021	08/03/2021

CENTRO PÚBLICO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS "CELTIBERIA"

Pregunta	Nº DE PROFESORES	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA
1	2	14/01/2021	29/01/2021
		25/01/2021	08/02/2021
Pregunta	Nº DE PROFESORES	FECHA DE COMIENZO	FECHA DE FIN
2	2	22/01/2021	23/01/2021
		26/01/2021	01/02/2021



CENTRO PÚBLICO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL "LA MERCED"

Pregunta	Nº DE PROFESORES	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA
1	2	16/02/2021	
		22/01/2021	26/01/2021
Pregunta	Nº DE PROFESORES	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA
3	1	04/03/2021	

CENTRO PÚBLICO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL "PICO FRENTES"

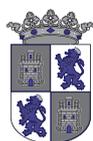
Pregunta	Nº DE PROFESORES	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA
1	1	18/01/2021	29/01/2021

ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO "ESCUELA DE ARTE DE SORIA"

Pregunta	Nº DE PROFESORES	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA
1	5	29/01/2021	11/02/2021
		16/02/2021	18/02/2021
		01/02/2021	02/03/2021
		25/01/2021	08/02/2021
		07/01/2021	08/01/2021
Pregunta	Nº DE PROFESORES	FECHA DE COMIENZO	FECHA DE FIN
2	1	01/02/2021	10/02/2021
Pregunta	Nº DE PROFESORES	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA
3	1	22/02/2021	02/03/2021

ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL "EL OLMO"

Pregunta	Nº DE PROFESORES	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA
1	2	23/02/2021	28/02/2021
		23/02/2021	01/03/2021



ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL "EL TRÉBOL"

Pregunta	Nº DE PROFESORES	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA
1	1	26/02/2021	04/03/2021

ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL "VIRGEN DEL ESPINO"

Pregunta	Nº DE PROFESORES	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA
1	2	25/01/2021	01/02/2021
		25/01/2021	01/02/2021

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS "ALFONSO X EL SABIO"

Pregunta	Nº DE PROFESORES	FECHA DE COMIENZO	FECHA DE FIN
2	1	31/01/2021	09/02/2021

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "ANTONIO MACHADO"

Pregunta	Nº DE PROFESORES	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA
1	5	08/01/2021	18/01/2021
		12/01/2021	18/01/2021
		12/01/2021	15/01/2021
		18/01/2021	29/01/2021
		15/02/2021	22/02/2021

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "CASTILLA"

Pregunta	Nº DE PROFESORES	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA
1	1	09/02/2021	22/02/2021

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "LA RAMBLA"

Pregunta	Nº DE PROFESORES	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA
1	2	01/01/2021	12/01/2021
		14/01/2021	18/01/2021



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "POLITÉCNICO"

Pregunta	Nº DE PROFESORES	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA
1	3	22/01/2021	16/02/2021
		12/01/2021	03/02/2021
		16/02/2021	25/02/2021

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "RIBERA DEL JALÓN"

Pregunta	Nº DE PROFESORES	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA
1	1	02/02/2021	11/02/2021

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "SAN LEONARDO"

Pregunta	Nº DE PROFESORES	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA
1	1	20/01/2021	18/02/2021

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "SANTA CATALINA"

Pregunta	Nº DE PROFESORES	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA
1	1	12/01/2021	27/01/2021
Pregunta 2	2	FECHA DE COMIENZO	FECHA DE FIN
		22/02/2021	23/01/2021
		04/02/2021	09/03/2021

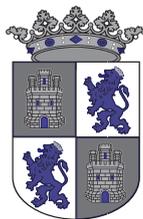
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "VIRGEN DEL ESPINO"

Pregunta	Nº DE PROFESORES	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA
1	3	24/01/2021	03/02/2021	-	-
		25/01/2021	19/02/2021	-	-
		05/02/2021	16/02/2021	17/02/2021	10/03/2021
Pregunta 2	1	FECHA DE COMIENZO	FECHA DE FIN	FECHA DE COMIENZO	FECHA DE FIN
		01/02/2021	05/02/2021	-	-
Pregunta 3	1	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA
		24/02/2021	10/03/2021	-	-



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA "VILLA DEL MONCAYO"

	Nº DE PROFESORES	FECHA DE BAJA	FECHA DE ALTA
Pregunta 1	10	21/01/2021	01/02/2021
		21/01/2021	29/01/2021
		21/01/2021	11/02/2021
		21/01/2021	29/01/2021
		27/01/2021	01/02/2021
		27/01/2021	05/02/2021
		27/01/2021	02/02/2021
		01/02/2021	10/02/2021
		20/02/2021	02/03/2021
		22/02/2021	
Pregunta 3	Nº DE PROFESORES	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA
	1	25/02/2021	02/03/2021



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006324-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a actuaciones de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en relación a las personas con discapacidad los últimos 5 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 219, de 15 de marzo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005004, PE/005672 a PE/005706, PE/005715, PE/005719, PE/005720, PE/005732, PE/005733, PE/005738 a PE/005750, PE/006324, PE/006334, PE/006413 a PE/006617, PE/006622, PE/006628, PE/006632, PE/006634, PE/006639, PE/006648, PE/006650, PE/006651, PE/006659, PE/006660, PE/006669, PE/006670, PE/006672, PE/006677, PE/006678, PE/006680, PE/006684, PE/006704 y PE/006790, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1006324, formulada por D. Rubén Illera Redón y D.ª María Rodríguez Díaz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en relación a personas con discapacidad, en los últimos cinco años.

Se exponen a continuación, de forma resumida, las actuaciones más destacadas en relación a las personas con discapacidad, en los distintos ámbitos competenciales y de intervención de Consejería de Fomento y Medio Ambiente:

En el ámbito de Vivienda, destacan: verificación, a través de su visado, de que los proyectos de viviendas sujetas a protección cumplen con los requisitos técnicos que establece la legislación en materia de accesibilidad, así como que se cumplen con las reservas de viviendas para personas con discapacidad y condiciones de accesibilidad; programación en los proyectos de viviendas de protección pública de un mínimo de un cuatro por ciento con las características constructivas y de diseño adecuadas que garanticen el acceso y desenvolvimiento cómodo y seguro de las personas con discapacidad; realización de las obras de reforma o reparación necesarias a tal fin, con carácter previo a la ocupación de la vivienda, respecto de las viviendas integrantes del parque público de alquiler, cuando se conoce que el inquilino es una persona con



discapacidad, y fomento de la mejora de las condiciones de accesibilidad, mediante la adecuación de los edificios y los accesos a las viviendas y locales, a la normativa vigente, a través de las subvenciones destinadas a la conservación, a la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad de viviendas, convocadas anualmente en el marco de los Planes estatales de Vivienda.

En el ámbito de Carreteras e Infraestructuras, destaca la inclusión y valoración en las licitaciones y adjudicaciones de criterios de responsabilidad social orientados al impulso de la incorporación laboral de las personas con discapacidad.

En el ámbito de Transportes, con el objetivo de garantizar la igualdad de acceso de las personas con discapacidad y movilidad reducida, tanto a los servicios como a las infraestructuras de transporte público de viajeros, destacan: la plasmación de la accesibilidad universal en la Ley 9/2018 de 20 de diciembre de transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, recogiendo de manera específica la especial atención a las personas con discapacidad y movilidad reducida como principio básico transversal (artículo 3.a), como derecho de los usuarios (artículo 8.1.b.), como elemento a tener en cuenta en la financiación de los servicios (artículo 10.4), como parte sustancial de los contratos zonales en el ámbito rural (artículo 27.b) y como componente de las estaciones de autobuses y elementos auxiliares de transporte (artículos 66.3 y 71); la exigencia de requisitos de accesibilidad como condiciones esenciales de los contratos mediante la incorporación en los pliegos de condiciones de elementos objetivos de valoración que incidan en la accesibilidad y por tanto, en la adaptación de los vehículos a personas con movilidad reducida, prevista en el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Mapa de ordenación de transportes de Castilla y León, en tramitación; la adaptación de las Estaciones de Autobuses a personas con discapacidad en las actuaciones de reforma y modernización de las de titularidad de la Comunidad y en aquellos lugares en que es posible y necesario respecto de las instalaciones auxiliares (marquesinas y refugios de espera); la adaptación de los autobuses de transporte público regular de uso general interurbano disponiendo de plazas reservadas para personas con movilidad reducida, próximas a las puertas y adecuadamente señalizadas, y adaptados a personas de movilidad reducida con sillas de ruedas; la existencia de bonos especiales para las personas con discapacidad en los transportes metropolitanos de León y Valladolid; y la inclusión de forma específica en el “Plan de Inspección de Transportes de la Comunidad de Castilla y León para el año 2021”, de inspecciones y controles en el transporte público de viajeros para que se cumpla con la normativa de accesibilidad vigente, mediante la inspección de rutas y autobuses para garantizar la plena accesibilidad de los usuarios al servicio público de transporte de viajeros.

En el ámbito de Telecomunicaciones, destaca el fomento de la inclusión digital y el uso de las TIC de las personas con discapacidad mediante actividades de sensibilización, formación y asesoramiento en el uso de las tecnologías destinadas específicamente a este colectivo en el marco del Programa CyL Digital, con el que colaboran distintas asociaciones de personas con discapacidad; la inclusión y valoración en las convocatorias de concursos para el otorgamiento de licencias de comunicación audiovisual de criterios en los que se puntúa la contratación de personas con discapacidad, por encima de la previsión legal establecida en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 20 de noviembre, o por la contratación sin estar obligados legalmente a ello; y la coordinación y supervisión del cumplimiento de las obligaciones en materia de accesibilidad de las aplicaciones informáticas y aplicaciones para



dispositivos móviles de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, estando en tramitación, a estos efectos, un contrato de auditoría para la detección y análisis de posibles carencias en accesibilidad en interfaces de aplicaciones web y aplicaciones para dispositivos móviles de la Administración de la Comunidad que presten cualquier servicio al ciudadano.

En el ámbito de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, destaca, en el área de gestión de residuos, el impulso de la participación de las empresas de economía social en las operaciones de tratamiento de residuos, habiéndose constituido la Asociación de Empresas de Economía Social Gestores de Residuos de Castilla y León (ECOS) que aglutina a 15 gestores de residuos autorizados cuya actividad es principalmente la recogida y gestión de aceites usados, residuos textiles, así como a la preparación para la reutilización de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y persigue mantener y crear otras alternativas de empleo para personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social, vinculado a la gestión de residuos que se generan en la Comunidad de Castilla y León; para fomentar la creación de empleo verde vinculado a la reutilización de residuos, especialmente entre colectivos en riesgo de exclusión social a través de las entidades recuperadoras con fines sociales y dar visibilidad a estas empresas, se ha realizado un inventario de Centros Especiales de Empleo (CEE) y Empresas de Inserción Social (EIS) y Asociaciones de empresas que realicen operaciones de reciclaje y preparación para la reutilización de residuos en la Comunidad, se ha redactado una Guía de cumplimientos legales medioambientales en la recogida, transporte, preparación para la reutilización y reciclaje de residuos orientado a estas entidades, que tiene como objetivo la incorporación de las empresas de la economía social a este nicho de mercado, así como proporcionar a las administraciones públicas las herramientas legales que precisan para facilitar la incorporación de este sector empresarial en la contratación pública, añadiendo a los objetivos ambientales de la gestión de residuos, el beneficio social que supone mejorar la empleabilidad de personas en riesgo de exclusión a través de este tipo de empresas, se ha organizado una jornada informativa de fomento de buenas prácticas en la preparación para la reutilización de los residuos y difusión de las entidades de economía social en este ámbito, dirigida a la administración pública, empresas y ciudadanos, y se han elaborado y puesto a disposición de las administraciones locales, modelos de ordenanzas municipales, pliegos técnicos y administrativos que incluyan la reserva para empresas de inserción social en la participación del procedimiento licitatorio, así como modelos de acuerdos o convenios con entidades de economía social.

En el ámbito de Patrimonio Natural, destacan las mejoras en el ámbito de la accesibilidad de las infraestructuras, equipamientos y servicios asociados a los espacios naturales, contando actualmente la Red de Espacios Naturales de Castilla y León con un total de 103 equipamientos de uso público accesibles, según los criterios de diseño universal; en el marco del Programa Castilla y León, Accesible por Naturaleza, se ha trabajado en distintas líneas de actuación en materia de accesibilidad con diferentes entidades, como la Universidad de Valladolid, Cooperativa San Diego, Fundación La Caixa o Fundación Once, habiéndose desarrollado guías de accesibilidad y maquetas tifológicas de las Casas del Parque, se ha dotado a las Casa de la Parque de diferentes materiales para ofertar programas adaptados a colectivos de personas con discapacidad y se ha establecido una relación organizada con colectivos de personas con

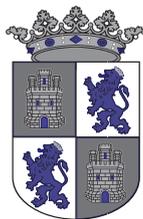


discapacidad, diseños de actividades específicos y flexibles según necesidades de los participantes y adaptaciones materiales concretas para facilitar las actividades y visitas.

En el ámbito de Protección Civil, el servicio 1-1-2 es accesible para las personas con discapacidad auditiva y/o de expresión oral (hipoacusia severa, hipoacusia profunda, sordera, sordomudez, afasia, disartria, disfemía, disfonía, mudez, laringuectomía, o deficiencia expresiva), mediante mensajes de texto de telefonía móvil (sms) para personas sordas y otras con dificultad expresiva y mediante el sistema SVisual, plataforma de video-interpretación, que permite la comunicación a distancia y en tiempo real con otras personas sordas u oyentes, y que hace posible que las personas sordas y con discapacidad auditiva u oral, puedan acceder a los servicios de emergencia en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía; con carácter general, en la planificación se parte de los principios de participación, inclusión y accesibilidad universal de las personas con discapacidad para que conozcan los riesgos y las medidas de autoprotección y prevención, sean atendidas e informadas en casos de emergencia y participen en los planes de protección civil, garantizando que la difusión de estos programas llegue a los colectivos más vulnerables, incorporando en su contenido medidas de accesibilidad para las personas con discapacidad; próximamente, la plataforma tecnológica que da soporte al servicio de llamadas de emergencia 1-1-2 incluirá dos requerimientos de gran utilidad para las personas con algún tipo de discapacidad, la interconexión con el servicio de red europea PEMEA que permitirá que el acceso al 1-1-2 a través de cualquier aplicación europea de la española My 112, de forma que todo este tipo de plataformas compartan un mínimo de datos que les permita hablar el mismo lenguaje y su conexión con el 1-1-2, lo que simplificará el acceso al 1-1-2 de los usuarios de este tipo de plataformas y el sistema de localización de llamadas AML (Advanced Mobile Location) que permitirá una localización geográfica exacta de la llamada.

Valladolid, 26 de abril de 2021.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006334-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a docentes que han estado de baja médica por dar positivo en COVID-19 y/o que han tenido que estar en cuarentena por ser persona de contacto desde el inicio del curso hasta la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 219, de 15 de marzo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005004, PE/005672 a PE/005706, PE/005715, PE/005719, PE/005720, PE/005732, PE/005733, PE/005738 a PE/005750, PE/006324, PE/006334, PE/006413 a PE/006617, PE/006622, PE/006628, PE/006632, PE/006634, PE/006639, PE/006648, PE/006650, PE/006651, PE/006659, PE/006660, PE/006669, PE/006670, PE/006672, PE/006677, PE/006678, PE/006680, PE/006684, PE/006704 y PE/006790, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1006334, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D.ª Judith Villar Lacueva, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al profesorado en situación de baja médica por COVID-19.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1006334, se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar hay que indicar que los datos obtenidos han sido los proporcionados por las Direcciones Provinciales de Educación por un lado, a través de los sistemas de información del INSS y por otro lado, por las comunicaciones de los propios docentes, pudiendo existir, en algún caso, más inasistencia por COVID que no se haya reportado. Por otro lado, la información facilitada por el INSS no es automática y, desde su inicio, ha variado en su tipificación, por lo que se ha encontrado cierta dificultad para conocer específicamente que la baja ha sido producida por COVID-19.



En todo caso, la información solo se refiere a las situaciones de incapacidad temporal debidamente justificadas. No existe ningún mecanismo de registro de las inasistencias de docentes, por situaciones no acreditadas mediante baja médica, que permita deslindar si son motivadas por situaciones asociadas a COVID-19 o no.

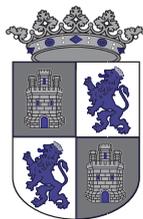
Los datos que se aportan en el siguiente cuadro son el total de docentes que han causado baja, desde inicio de curso 2020/2021 hasta el 31 de marzo de 2021:

PROVINCIA	Nº DE BAJAS
ÁVILA	244
BURGOS	409
LEÓN	1.079
PALENCIA	436
SALAMANCA	581
SEGOVIA	285
SORIA	289
VALLADOLID	928
ZAMORA	287

Valladolid, 3 de mayo de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006413-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a distintas cuestiones sobre centros de formación públicos que imparten ciclos formativos de FP que cuentan o han contado con profesores de desdoble en los últimos 10 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 219, de 15 de marzo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005004, PE/005672 a PE/005706, PE/005715, PE/005719, PE/005720, PE/005732, PE/005733, PE/005738 a PE/005750, PE/006324, PE/006334, PE/006413 a PE/006617, PE/006622, PE/006628, PE/006632, PE/006634, PE/006639, PE/006648, PE/006650, PE/006651, PE/006659, PE/006660, PE/006669, PE/006670, PE/006672, PE/006677, PE/006678, PE/006680, PE/006684, PE/006704 y PE/006790, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1006413, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, D.ª María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D.ª Nuria Rubio García, D.ª Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al profesorado de desdoble en centros públicos que imparten ciclos formativos de Formación Profesional.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1006413, se manifiesta lo siguiente:

La normativa que regula las enseñanzas de Formación Profesional Específica no contempla los desdobles de grupos, a diferencia de otras enseñanzas en que está previsto expresamente para determinadas materias.

Por tanto, no se dota de cupo para desdobles en módulos de formación profesional. No obstante, los centros, dentro de su autonomía, pueden organizar sus recursos para desdoblar determinadas horas de aquellos módulos que consideren



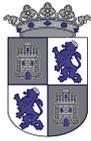
oportuno, especialmente durante el tercer trimestre, debido a la mayor disponibilidad horaria de los docentes cuyos alumnos se incorporan a la Formación en Centros de Trabajo.

En el presente curso, debido a la situación de pandemia y con el fin de garantizar las medidas de seguridad contempladas en el *“Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso 2020/2021”*, se han desdoblado los ciclos, curso y grupos señalados en el anexo.

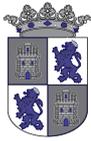
Valladolid, 3 de mayo de 2021.

LA CONSEJERA,

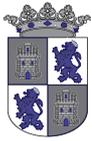
Fdo.: Rocío Lucas Navas.



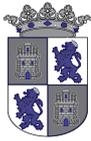
ÁVILA	ARENAS DE SAN PEDRO	05009871	IES	ARENAS DE SAN PEDRO	CF	SAN21
ÁVILA	ÁVILA	05000701	IES	ALONSO DE MADRIGAL	CF	ADG01B
ÁVILA	ÁVILA	05000701	IES	ALONSO DE MADRIGAL	CF	ADG01M
ÁVILA	ÁVILA	05000701	IES	ALONSO DE MADRIGAL	CF	ADG02S
ÁVILA	ÁVILA	05000701	IES	ALONSO DE MADRIGAL	CF	IFC01B
ÁVILA	ÁVILA	05000701	IES	ALONSO DE MADRIGAL	CF	IFC01S
ÁVILA	ÁVILA	05000701	IES	ALONSO DE MADRIGAL	CF	IFC02S
ÁVILA	ÁVILA	05000701	IES	ALONSO DE MADRIGAL	CF	IFC03S
ÁVILA	ÁVILA	05000725	IES	ISABEL DE CASTILLA	CF	SAN21
ÁVILA	ÁVILA	05000737	IES	VASCO DE LA ZARZA	CF	ELE04S
ÁVILA	ÁVILA	05009698	CIFP	CENTRO INTEGRADO DE FP DE AVILA	CF	IMP02M
ÁVILA	ÁVILA	05009698	CIFP	CENTRO INTEGRADO DE FP DE AVILA	CF	SSC01S
ÁVILA	TIEMBLO (EL)	05004846	IES	CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ	CF	SAN21
BURGOS	ARANDA DE DUERO	09007684	IES	JUAN MARTÍN EL EMPECINADO	CF	IMA03S
BURGOS	ARANDA DE DUERO	09007684	IES	JUAN MARTÍN EL EMPECINADO	CF	TMV02M
BURGOS	ARANDA DE DUERO	09012187	CIFP	SANTA CATALINA	CF	AFD021
BURGOS	ARANDA DE DUERO	09012187	CIFP	SANTA CATALINA	CF	IFC01M
BURGOS	BURGOS	09007751	IES	ENRIQUE FLÓREZ	CF	QUJ01S
BURGOS	BURGOS	09007751	IES	ENRIQUE FLÓREZ	CF	SAN06S
BURGOS	BURGOS	09007751	IES	ENRIQUE FLÓREZ	CF	SAN08S
BURGOS	BURGOS	09007751	IES	ENRIQUE FLÓREZ	CF	SAN21
BURGOS	BURGOS	09007751	IES	ENRIQUE FLÓREZ	CF	SSC01M
BURGOS	BURGOS	09008263	IES	DIEGO MARÍN AGUILERA	CF	IMS02S
BURGOS	BURGOS	09008263	IES	DIEGO MARÍN AGUILERA	CF	TMV02M
BURGOS	BURGOS	09012096	CIFP	JUAN DE COLONIA	CF	ADG01M
BURGOS	BURGOS	09012096	CIFP	JUAN DE COLONIA	CF	ADG02S
BURGOS	BURGOS	09012096	CIFP	JUAN DE COLONIA	CF	COM01M
BURGOS	BURGOS	09012096	CIFP	JUAN DE COLONIA	CF	COM04S
BURGOS	BURGOS	09012126	CIFP	SIMÓN DE COLONIA	CF	ELE04S
BURGOS	BURGOS	09012126	CIFP	SIMÓN DE COLONIA	CF	FME01M
BURGOS	BURGOS	09012126	CIFP	SIMÓN DE COLONIA	CF	FME01S
BURGOS	BURGOS	09012126	CIFP	SIMÓN DE COLONIA	CF	IMA01M
BURGOS	BURGOS	09012126	CIFP	SIMÓN DE COLONIA	CF	IMA03S
BURGOS	BURGOS	09012163	CIFP	LA FLORA	CF	HOT01M
BURGOS	BURGOS	09012163	CIFP	LA FLORA	CF	HOT04S
BURGOS	MIRANDA DE EBRO	09012229	CIFP	RÍO EBRO	CF	SAN04S
BURGOS	MIRANDA DE EBRO	09012229	CIFP	RÍO EBRO	CF	SAN21
BURGOS	MIRANDA DE EBRO	09012229	CIFP	RÍO EBRO	CF	TMV02M
LEÓN	LEÓN	24006050	IES	PADRE ISLA	CF	1º QUI01S
LEÓN	LEÓN	24006050	IES	PADRE ISLA	CF	1º QUI03S
LEÓN	LEÓN	24006050	IES	PADRE ISLA	CF	2º QUI01S
LEÓN	LEÓN	24006128	IES	GINER DE LOS RÍOS	CF	ELE02S
LEÓN	LEÓN	24006128	IES	GINER DE LOS RÍOS	CF	SAN01M
LEÓN	LEÓN	24006128	IES	GINER DE LOS RÍOS	CF	SAN02M
LEÓN	LEÓN	24006128	IES	GINER DE LOS RÍOS	CF	SAN07S



LEÓN	LEÓN	24006128	IES	GINER DE LOS RÍOS	CF	SAN21
LEÓN	LEÓN	24006128	IES	GINER DE LOS RÍOS	CF	TMV01M
LEÓN	LEÓN	24006128	IES	GINER DE LOS RÍOS	CF	TMV01S
LEÓN	LEÓN	24006128	IES	GINER DE LOS RÍOS	CF	TMV02M
LEÓN	VILLABALTER	24016481	IES	SAN ANDRÉS	CF	1º IFC01M
LEÓN	VILLABALTER	24016481	IES	SAN ANDRÉS	CF	1º IFC01S
LEÓN	VILLABALTER	24016481	IES	SAN ANDRÉS	CF	1º IFC02S
LEÓN	VILLABALTER	24016481	IES	SAN ANDRÉS	CF	1º IFC02S
LEÓN	VILLABALTER	24016481	IES	SAN ANDRÉS	CF	2º IFC01S
LEÓN	VILLABALTER	24016481	IES	SAN ANDRÉS	CF	2º IFC02S
PALENCIA	PALENCIA	34001893	IES	TRINIDAD ARROYO	CF	1º FME01M
PALENCIA	PALENCIA	34001893	IES	TRINIDAD ARROYO	CF	1º FME01M
PALENCIA	PALENCIA	34001893	IES	TRINIDAD ARROYO	CF	1º IMA03M
PALENCIA	PALENCIA	34001893	IES	TRINIDAD ARROYO	CF	1º IMA03S
PALENCIA	PALENCIA	34001893	IES	TRINIDAD ARROYO	CF	1º IMA03S
PALENCIA	PALENCIA	34001893	IES	TRINIDAD ARROYO	CF	2º FME01M
PALENCIA	PALENCIA	34001947	IES	JORGE MANRIQUE	CF	1º SSC01M
PALENCIA	PALENCIA	34007007	CIFP	CAMINO DE LA MIRANDA	CF	1º TMV02M
PALENCIA	PALENCIA	34007007	CIFP	CAMINO DE LA MIRANDA	CF	2º CF
PALENCIA	PALENCIA	34007007	CIFP	CAMINO DE LA MIRANDA	CF	SAN02M
PALENCIA	PALENCIA	34007007	CIFP	CAMINO DE LA MIRANDA	CF	SAN08S
SALAMANCA	BÉJAR	37013626	CIFP	CIUDAD DE BÉJAR	CF	1º ADG01M
SALAMANCA	BÉJAR	37013626	CIFP	CIUDAD DE BÉJAR	CF	1º ELE04S
SALAMANCA	SALAMANCA	37005851	IES	FRAY LUIS DE LEÓN	CF	1º QUI01S
SALAMANCA	SALAMANCA	37005851	IES	FRAY LUIS DE LEÓN	CF	1º QUI02M
SALAMANCA	SALAMANCA	37005873	IES	TORRES VILLARROEL	CF	1º ARG01M
SALAMANCA	SALAMANCA	37005873	IES	TORRES VILLARROEL	CF	1º ARG01S
SALAMANCA	SALAMANCA	37005873	IES	TORRES VILLARROEL	CF	1º ARG02S
SALAMANCA	SALAMANCA	37006014	IES	MATEO HERNÁNDEZ	CF	1º AFD01S
SALAMANCA	SALAMANCA	37006014	IES	MATEO HERNÁNDEZ	CF	2º AFD01S
SALAMANCA	SALAMANCA	37008084	IES	FERNANDO DE ROJAS	CF	1º SSC01S
SALAMANCA	SALAMANCA	37008084	IES	FERNANDO DE ROJAS	CF	1º SSC01S
SALAMANCA	SALAMANCA	37008084	IES	FERNANDO DE ROJAS	CF	2º SSC01M
SALAMANCA	SALAMANCA	37008084	IES	FERNANDO DE ROJAS	CF	2º SSC01S
SALAMANCA	SALAMANCA	37008102	IES	MARTÍNEZ URIBARRI	CF	1º SAN02M
SALAMANCA	SALAMANCA	37008102	IES	MARTÍNEZ URIBARRI	CF	1º SAN06S
SALAMANCA	SALAMANCA	37008102	IES	MARTÍNEZ URIBARRI	CF	1º SAN07S
SALAMANCA	SALAMANCA	37008102	IES	MARTÍNEZ URIBARRI	CF	1º SAN08S
SALAMANCA	SALAMANCA	37008102	IES	MARTÍNEZ URIBARRI	CF	1º SAN21
SALAMANCA	SALAMANCA	37008102	IES	MARTÍNEZ URIBARRI	CF	1º SAN32
SALAMANCA	SALAMANCA	37008102	IES	MARTÍNEZ URIBARRI	CF	1º SEA02S
SALAMANCA	SALAMANCA	37008102	IES	MARTÍNEZ URIBARRI	CF	2º SAN02M
SALAMANCA	SALAMANCA	37008217	CIFP	RODRÍGUEZ FABRÉS	CF	1º HOT01S
SALAMANCA	SALAMANCA	37008217	CIFP	RODRÍGUEZ FABRÉS	CF	1º HOT02S
SALAMANCA	SALAMANCA	37008217	CIFP	RODRÍGUEZ FABRÉS	CF	1º IMA02S



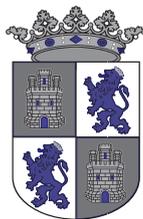
SALAMANCA	SALAMANCA	37008217	CIFP	RODRÍGUEZ FABRÉS	CF	1º IMA03S
SALAMANCA	SALAMANCA	37008217	CIFP	RODRÍGUEZ FABRÉS	CF	1º IMP01M
SALAMANCA	SALAMANCA	37008217	CIFP	RODRÍGUEZ FABRÉS	CF	1º IMP01S
SALAMANCA	SALAMANCA	37008217	CIFP	RODRÍGUEZ FABRÉS	CF	1º IMP02M
SALAMANCA	SALAMANCA	37008217	CIFP	RODRÍGUEZ FABRÉS	CF	1º IMS05S
SALAMANCA	SALAMANCA	37008217	CIFP	RODRÍGUEZ FABRÉS	CF	2º HOT02S
SALAMANCA	SALAMANCA	37008217	CIFP	RODRÍGUEZ FABRÉS	CF	2º IMP01B
SALAMANCA	SALAMANCA	37008217	CIFP	RODRÍGUEZ FABRÉS	CF	2º IMP02S
SALAMANCA	SALAMANCA	37008217	CIFP	RODRÍGUEZ FABRÉS	CF	2º IMS01S
SALAMANCA	SALAMANCA	37008217	CIFP	RODRÍGUEZ FABRÉS	CF	2º IMS05S
SALAMANCA	SALAMANCA	37009131	IES	VENANCIO BLANCO	CF	1º ADG01M
SALAMANCA	SALAMANCA	37009131	IES	VENANCIO BLANCO	CF	1º ADG01S
SALAMANCA	SALAMANCA	37009131	IES	VENANCIO BLANCO	CF	1º ADG02S
SALAMANCA	SALAMANCA	37009131	IES	VENANCIO BLANCO	CF	1º COM01M
SALAMANCA	SALAMANCA	37009131	IES	VENANCIO BLANCO	CF	1º COM03S
SALAMANCA	SALAMANCA	37009131	IES	VENANCIO BLANCO	CF	1º IFC01M
SALAMANCA	SALAMANCA	37009131	IES	VENANCIO BLANCO	CF	1º IFC01S
SALAMANCA	SALAMANCA	37009131	IES	VENANCIO BLANCO	CF	1º IFC02S
SALAMANCA	SALAMANCA	37009131	IES	VENANCIO BLANCO	CF	1º IFC03S
SALAMANCA	SALAMANCA	37009131	IES	VENANCIO BLANCO	CF	2º IFC02S
SALAMANCA	SALAMANCA	37013341	CIFP	RIO TORMES	CF	1º TMV01M
SALAMANCA	SALAMANCA	37013341	CIFP	RIO TORMES	CF	1º TMV01S
SALAMANCA	SALAMANCA	37013341	CIFP	RIO TORMES	CF	1º TMV02M
SALAMANCA	SALAMANCA	37013341	CIFP	RIO TORMES	CF	2º TMV01S
SALAMANCA	SALAMANCA	37013341	CIFP	RIO TORMES	CF	2º TMV02M
SALAMANCA	SANTA MARTA DE TORMES	37009921	IES	G. TORRENTE BALLESTER	CF	1º ADG01S
SEGOVIA	SEGOVIA	40003666	IES	MARÍA MOLINER	CF	1º IFC01M
SEGOVIA	SEGOVIA	40003666	IES	MARÍA MOLINER	CF	1º IFC01S
SEGOVIA	SEGOVIA	40003666	IES	MARÍA MOLINER	CF	IFC03S
SEGOVIA	SEGOVIA	40003678	IES	LA ALBUERA	CF	1º IMA03M
SEGOVIA	SEGOVIA	40003678	IES	LA ALBUERA	CF	1º IMA03S
SEGOVIA	SEGOVIA	40003678	IES	LA ALBUERA	CF	2º AFD01S
SEGOVIA	SEGOVIA	40003678	IES	LA ALBUERA	CF	2º IMA03M
SEGOVIA	SEGOVIA	40003678	IES	LA ALBUERA	CF	2º IMA03S
SEGOVIA	SEGOVIA	40003678	IES	LA ALBUERA	CF	2º TMV01B
SEGOVIA	SEGOVIA	40004351	IES	EZEQUIEL GONZÁLEZ	CF	1º SAN21
SEGOVIA	SEGOVIA	40004351	IES	EZEQUIEL GONZÁLEZ	CF	1º SAN21
SEGOVIA	SEGOVIA	40004351	IES	EZEQUIEL GONZÁLEZ	CF	2º SAN01M
SORIA	SORIA	42002690	IES	ANTONIO MACHADO	CF	SSC01S
SORIA	SORIA	42002720	IES	POLITÉCNICO	CF	IMP02M
SORIA	SORIA	42002720	IES	POLITÉCNICO	CF	SAN01M
SORIA	SORIA	42002720	IES	POLITÉCNICO	CF	SAN02M
SORIA	SORIA	42002720	IES	POLITÉCNICO	CF	SAN08S
SORIA	SORIA	42002720	IES	POLITÉCNICO	CF	SAN21
SORIA	SORIA	42007213	CIFP	PICO FRENTE	CF	IMA03M



SORIA	SORIA	42007213	CIFP	PICO FRENTES	CF	IMA03S
SORIA	SORIA	42007213	CIFP	PICO FRENTES	CF	TMV01S
SORIA	SORIA	42007213	CIFP	PICO FRENTES	CF	TMV02M
VALLADOLID	LAGUNA DE DUERO	47007461	IES	LAS SALINAS	CF	1º ADG02S
VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO	47011231	CIFP	MEDINA DEL CAMPO	CF	1º ELE01B
VALLADOLID	VALLADOLID	47004615	IES	ZORRILLA	CF	1º COM01M
VALLADOLID	VALLADOLID	47004706	IES	LA MERCED	CF	1º IMAD3M
VALLADOLID	VALLADOLID	47004706	IES	LA MERCED	CF	1º IMA03S
VALLADOLID	VALLADOLID	47004706	IES	LA MERCED	CF	2º IMA03S
VALLADOLID	VALLADOLID	47004986	IES	GALILEO	CF	1º ELE04S
VALLADOLID	VALLADOLID	47004986	IES	GALILEO	CF	1º IFC01M
VALLADOLID	VALLADOLID	47004986	IES	GALILEO	CF	1º IFC01S
VALLADOLID	VALLADOLID	47004986	IES	GALILEO	CF	1º IFC03S
VALLADOLID	VALLADOLID	47004986	IES	GALILEO	CF	1º TMV01B
VALLADOLID	VALLADOLID	47004986	IES	GALILEO	CF	1º TMV01S
VALLADOLID	VALLADOLID	47004986	IES	GALILEO	CF	1º TMV02M
VALLADOLID	VALLADOLID	47005841	IES	RAMÓN Y CAJAL	CF	1º QUI02M
VALLADOLID	VALLADOLID	47005841	IES	RAMÓN Y CAJAL	CF	1º QUI03S
VALLADOLID	VALLADOLID	47005841	IES	RAMÓN Y CAJAL	CF	1º SEA03S
VALLADOLID	VALLADOLID	47005841	IES	RAMÓN Y CAJAL	CF	2º IMP01B
VALLADOLID	VALLADOLID	47005841	IES	RAMÓN Y CAJAL	CF	2º IMP01M
VALLADOLID	VALLADOLID	47005841	IES	RAMÓN Y CAJAL	CF	2º IMP01M
VALLADOLID	VALLADOLID	47005841	IES	RAMÓN Y CAJAL	CF	2º IMP01S
VALLADOLID	VALLADOLID	47005841	IES	RAMÓN Y CAJAL	CF	2º IMP01S
VALLADOLID	VALLADOLID	47005841	IES	RAMÓN Y CAJAL	CF	2º QUI01S
VALLADOLID	VALLADOLID	47005841	IES	RAMÓN Y CAJAL	CF	2º QUI02M
VALLADOLID	VALLADOLID	47005841	IES	RAMÓN Y CAJAL	CF	2º SAN04S
VALLADOLID	VALLADOLID	47005841	IES	RAMÓN Y CAJAL	CF	2º SAN08S
VALLADOLID	VALLADOLID	47005841	IES	RAMÓN Y CAJAL	CF	2º SAN310
VALLADOLID	VALLADOLID	47006533	IES	CONDESA EYLO ALFONSO	CF	1º COM03S
VALLADOLID	VALLADOLID	47006533	IES	CONDESA EYLO ALFONSO	CF	2º COM01M
VALLADOLID	VALLADOLID	47006545	IES	RIBERA DE CASTILLA	CF	1º IFC01B
VALLADOLID	VALLADOLID	47006545	IES	RIBERA DE CASTILLA	CF	1º IFC01M
VALLADOLID	VALLADOLID	47006545	IES	RIBERA DE CASTILLA	CF	1º IFC01S
VALLADOLID	VALLADOLID	47006545	IES	RIBERA DE CASTILLA	CF	2º IFC01M
VALLADOLID	VALLADOLID	47006545	IES	RIBERA DE CASTILLA	CF	2º IFC01S
VALLADOLID	VALLADOLID	47006697	IES	VEGA DEL PRADO	CF	1º IMS01S
VALLADOLID	VALLADOLID	47006697	IES	VEGA DEL PRADO	CF	1º IMS05S
VALLADOLID	VALLADOLID	47006697	IES	VEGA DEL PRADO	CF	2º IMS01S
VALLADOLID	VALLADOLID	47006697	IES	VEGA DEL PRADO	CF	2º IMS05S
VALLADOLID	VALLADOLID	47007021	IES	ARCA REAL	CF	2º ADG01S
VALLADOLID	VALLADOLID	47007021	IES	ARCA REAL	CF	2º ADG02S
VALLADOLID	VALLADOLID	47007525	IES	JULIÁN MARÍAS	CF	1º IFC01S
VALLADOLID	VALLADOLID	47007525	IES	JULIÁN MARÍAS	CF	1º IFC02S
VALLADOLID	VALLADOLID	47007525	IES	JULIÁN MARÍAS	CF	1º SAN06S



VALLADOLID	VALLADOLID	47007525	IES	JULIÁN MARÍAS	CF	1º SAN32
VALLADOLID	VALLADOLID	47007525	IES	JULIÁN MARÍAS	CF	2º IFC01S
VALLADOLID	VALLADOLID	47007525	IES	JULIÁN MARÍAS	CF	2º IFC02S
VALLADOLID	VALLADOLID	47007525	IES	JULIÁN MARÍAS	CF	2º SAN06S
VALLADOLID	VALLADOLID	47007525	IES	JULIÁN MARÍAS	CF	2º SAN32
VALLADOLID	VALLADOLID	47010950	CIFP	JUAN DE HERRERA	CF	1º TMV01S
VALLADOLID	VALLADOLID	47010950	CIFP	JUAN DE HERRERA	CF	1º TMV02M
ZAMORA	BENAVENTE	49000391	IES	LOS SAUCES	CF	1º IFC01M
ZAMORA	BENAVENTE	49000391	IES	LOS SAUCES	CF	1º IFC03S
ZAMORA	ZAMORA	49005994	IES	CLAUDIO MOYANO	CF	1º COM01S
ZAMORA	ZAMORA	49005994	IES	CLAUDIO MOYANO	CF	1º IFC01M
ZAMORA	ZAMORA	49005994	IES	CLAUDIO MOYANO	CF	1º IFC01S
ZAMORA	ZAMORA	49005994	IES	CLAUDIO MOYANO	CF	1º IFC02S
ZAMORA	ZAMORA	49005994	IES	CLAUDIO MOYANO	CF	2º IFC02S
ZAMORA	ZAMORA	49006007	IES	MARÍA DE MOLINA	CF	1º SAN08S
ZAMORA	ZAMORA	49006019	IES	UNIVERSIDAD LABORAL	CF	1º IMA03S
ZAMORA	ZAMORA	49006020	IES	RÍO DUERO	CF	1º TMV01S
ZAMORA	ZAMORA	49006020	IES	RÍO DUERO	CF	1º TMV02M
ZAMORA	ZAMORA	49006044	IES	ALFONSO IX	CF	AGA02M
Total						



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006614-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García, D. Carlos Fernández Herrera, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Rubén Illera Redón, relativa a evaluación continua y final de la Estrategia para el Impulso Joven 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005004, PE/005672 a PE/005706, PE/005715, PE/005719, PE/005720, PE/005732, PE/005733, PE/005738 a PE/005750, PE/006324, PE/006334, PE/006413 a PE/006617, PE/006622, PE/006628, PE/006632, PE/006634, PE/006639, PE/006648, PE/006650, PE/006651, PE/006659, PE/006660, PE/006669, PE/006670, PE/006672, PE/006677, PE/006678, PE/006680, PE/006684, PE/006704 y PE/006790, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6614, formulada por D. Sergio Iglesias Herrera, D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, D.ª Nuria Rubio García, D. Carlos Fernández Herrera, D.ª Noelia Frutos Rubio y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre Evaluaciones de la Estrategia para el Impulso Joven.

Las Evaluaciones Intermedias de la Estrategia para el Impulso Joven han sido realizadas por el personal del Instituto de la Juventud de Castilla y León contando con la aportación y participación de los Centros Directivos que participaron en la Estrategia de Impulso Joven 20/20.

La Evaluación Final ha sido realizada por una empresa externa de consultoría, vinculada a la Universidad de Salamanca, denominada Nivelap. El coste del informe de evaluación ha sido de 3.000 euros, más IVA.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades considera que los resultados de la evaluación tienen utilidad de cara a futuros planes o estrategias y permite trazar planes de mejora, desarrollo y promoción al mismo tiempo que se alinean las metas individuales de cada Centro Directivo.

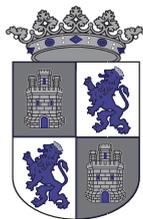


La valoración de los resultados aportados en la evaluación de la Estrategia para el Impulso Joven 2020 es altamente positiva puesto que el grado de cumplimiento de las medidas ha sido elevado, así como la ejecución del presupuesto destinado a la misma. En la elaboración del nuevo Plan Estratégico de Juventud se tendrán en cuenta, entre otros parámetros, aquellas medidas que hayan resultado positivas y se reorientarán aquellas con menor resultado.

Valladolid, 29 de abril de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006615-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Fernando Pablos Romo, relativa a si la Dirección Provincial de Segovia piensa comprar sistemas de filtración y purificación del aire para los centros escolares y sobre la adquisición y distribución de sistemas medidores de CO₂ para dichos centros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005004, PE/005672 a PE/005706, PE/005715, PE/005719, PE/005720, PE/005732, PE/005733, PE/005738 a PE/005750, PE/006324, PE/006334, PE/006413 a PE/006617, PE/006622, PE/006628, PE/006632, PE/006634, PE/006639, PE/006648, PE/006650, PE/006651, PE/006659, PE/006660, PE/006669, PE/006670, PE/006672, PE/006677, PE/006678, PE/006680, PE/006684, PE/006704 y PE/006790, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1006615, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Sergio Iglesias Herrera, D.^a Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a sistemas de filtración y purificación del aire y sistemas medidores de CO₂ en Segovia.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1006615, se manifiesta lo siguiente:

En base a los documentos “Guía para ventilación en aulas del Instituto de Diagnóstico Ambiental y Estudios del Agua (Ministerio de Ciencia e Innovación, CSIC, IDAEA, MESURA)”, de 6 de noviembre de 2020, “Evaluación de riesgos de la transmisión de SARS-CoV-2 mediante aerosoles. Medidas de prevención y recomendaciones”, de 18 de noviembre de 2020, y “Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021 (aprobado en la Comisión de Salud Pública el 4 de febrero de 2021), los expertos consideran que, con carácter general, no se deben utilizar purificadores de aire (HEPA), siendo adecuada la ventilación natural con el aire del exterior.



El uso correcto de la mascarilla y la distancia física interpersonal han demostrado su eficacia en diferentes entornos para la reducción de la transmisión de SARS-CoV-2, aunque es necesario incidir en la necesidad de un ajuste adecuado de la mascarilla y de utilizarla siempre en espacios interiores compartidos, incluso habiendo distancia. Así mismo, deben limitarse los aforos en espacios interiores.

En cuanto a las medidas adicionales en espacios interiores se recomienda la reducción del nivel de ruidos, las actividades que aumentan la emisión de aerosoles (gritar, cantar, hablar en voz alta...), reducir la intensidad del ejercicio físico y asegurar una correcta ventilación de los espacios.

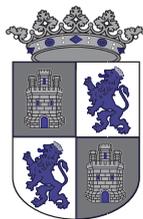
Respecto a los medidores de CO₂, en contestación conjunta a las iniciativas parlamentarias P.E./1006340 y P.E./1006423, se ha detallado la distribución realizada por provincias y centros.

El reparto de los mismos en los centros educativos, se ha realizado teniendo en cuenta el número de unidades existentes (incluyendo unidades Covid), así como las necesidades reales manifestadas por los centros.

Valladolid, 3 de mayo de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006617-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a problemas de climatización en la Biblioteca Pública de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005004, PE/005672 a PE/005706, PE/005715, PE/005719, PE/005720, PE/005732, PE/005733, PE/005738 a PE/005750, PE/006324, PE/006334, PE/006413 a PE/006617, PE/006622, PE/006628, PE/006632, PE/006634, PE/006639, PE/006648, PE/006650, PE/006651, PE/006659, PE/006660, PE/006669, PE/006670, PE/006672, PE/006677, PE/006678, PE/006680, PE/006684, PE/006704 y PE/006790, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1006617, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a problemas de climatización en la Biblioteca Pública de Segovia.

Respecto a la iniciativa parlamentaria referenciada en primer lugar es necesario señalar que el Estado no *cedió* la titularidad de la Biblioteca Pública de Segovia a la Junta de Castilla y León como se refiere en los antecedentes de la pregunta, sino que la Biblioteca Pública de Segovia es titularidad del Estado, de conformidad con el Convenio suscrito el 5 de junio de 1986 entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Castilla y León sobre gestión de Bibliotecas de titularidad estatal y la modificación de su anexo, publicado por Resolución de 25 de junio de 2015, de la Dirección General de Política e Industrias Culturales del Libro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En cuanto a las cuestiones concretas formuladas en la pregunta, se informa lo siguiente:

- *¿Qué es lo que ocurrió en la biblioteca pública?*

Como consecuencia de las medidas adoptadas por la empresa de mantenimiento para la prevención del COVID-19 y siguiendo las recomendaciones de las autoridades



sanitarias, la instalación de la climatización de la biblioteca se dejó preparada para trabajar con el 100 % de aire exterior y sin recuperación de la energía del aire expulsado, por tanto introduciendo en el edificio una pérdida no prevista para el sistema, puesto que los intercambiadores de calor recuperan entre el 60 y el 70 % del aire expulsado.

En condiciones extremas, como sucedió el día 9 de diciembre de 2020, se produjo un enfriamiento fuerte del edificio, bajando la temperatura entre 12/16 °C. Ese día la empresa encargada del mantenimiento de la biblioteca, SEINSA Ingeniería e Instalaciones, atendió la situación de manera telemática reconfigurando la producción del calor. Al día siguiente trabajadores de la empresa se personaron en la biblioteca para terminar de poner en funcionamiento la instalación, tardándose un par de días en recuperar las condiciones de confort.

Sin embargo, una de las calderas comenzó a pararse por la noche teniendo que rearmarse manualmente. Para solucionarlo se cambiaron los electrodos y el transformador del encendido, no obstante, al persistir el problema, se solicitó una asistencia al fabricante de las calderas. El día 29 se personan en la instalación los propios fabricantes del sistema junto con los encargados de la empresa de mantenimiento a requerimiento de éstos, comprobando que las calderas están en perfecto estado y que el problema lo había ocasionado la mala regulación de la válvula de gas, procediendo al cambio de los parámetros de la válvula para adecuarla a las sobrecargas en las arrancadas de la caldera. Este no es un fallo habitual, por ello ha llevado más tiempo detectarlo.

• *¿Es cierto que la empresa encargada del mantenimiento está ubicada fuera de Segovia? ¿Cuál es el motivo? ¿Se tiene un mantenimiento adecuado?*

La empresa contratada para la asistencia técnica, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de las instalaciones de la Biblioteca Pública de Segovia, SEINSA Ingeniería e Instalaciones, tiene su sede en Madrid.

La contratación de esta empresa se debe a que el Servicio Territorial de Cultura y Turismo de Segovia, al ofertar el contrato de mantenimiento recibió la negativa por partes de empresas locales, motivada por la complejidad del sistema, resultando adjudicataria la empresa contratada por el Ministerio de Cultura y Deporte para las obras de instalación de la climatización del centro.

El mantenimiento y los compromisos de esta empresa para el correcto funcionamiento de la instalación se consideran adecuados. Muchas de las incidencias detectadas se solucionan de forma telemática, con la conexión remota a la instalación por la empresa contratada y asimismo, si la incidencia requiere una presencia física, existe el compromiso de la empresa de acudir al centro el mismo día que se da el aviso si este se produce antes de las 11 de la mañana.

• *¿Se ha puesto solución al problema?*

Conforme se ha indicado anteriormente, el problema ha quedado resuelto.

• *¿Se habían producido situaciones similares anteriormente?*

En otras ocasiones el sistema de climatización se ha parado al dejar de funcionar las calderas por un corte de luz provocado por el sistema antiincendios, no por la instalación de climatización. Este fallo ya ha sido arreglado.



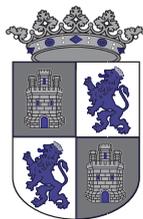
• *¿Se ha vuelto a producir algún problema? ¿Se ha solucionado el problema de manera definitiva?*

No se ha producido ningún otro problema.

La incidencia referida se ha solucionado lo más rápidamente posible, si bien como ya se ha indicado, el retraso lo ocasionó la dificultad para identificar la avería, al no tratarse de un fallo habitual.

Valladolid, 6 de mayo de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006622-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a desarrollo del Proyecto 2019000415 incluido en los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para el año 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005004, PE/005672 a PE/005706, PE/005715, PE/005719, PE/005720, PE/005732, PE/005733, PE/005738 a PE/005750, PE/006324, PE/006334, PE/006413 a PE/006617, PE/006622, PE/006628, PE/006632, PE/006634, PE/006639, PE/006648, PE/006650, PE/006651, PE/006659, PE/006660, PE/006669, PE/006670, PE/006672, PE/006677, PE/006678, PE/006680, PE/006684, PE/006704 y PE/006790, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6622, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Nuria Rubio García, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo, D.ª María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre grado de desarrollo y gastos de los proyectos relacionados con el Plan de impulso de las comarcas mineras del carbón.

En desarrollo del Convenio marco de colaboración, para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, entre el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y la Junta de Castilla y León, suscrito el día 13 de octubre 2016, se firma Convenio específico de colaboración, el día 23 de diciembre de 2020, entre el Instituto para la transición justa y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de CyL para la ejecución del Proyecto "Plan de Optimización energética de centros sociales".



Este proyecto consiste en el desarrollo y mejora de la envolvente térmica de los edificios en los centros de día para personas mayores de los municipios de Cistierna, Villablino, Barruelo de Santullán y Guardo, dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales.

El grado de ejecución de las actuaciones, y los expedientes correspondientes a las mismas, se encuentran publicados en la Plataforma de Contratos del Sector público, a su disposición para cualquier consulta a través de los siguientes enlaces:

- Mejora de la envolvente térmica del edificio en el Centro de Día para personas mayores en Barruelo de Santullán, Palencia. A2020/003261

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=cAXQOSCNDaXnSoTX3z%2F7wA%3D%3D

- Mejora de la envolvente térmica del Centro de Día de personas mayores de Villablino, León A2021/001216

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=0JeleQ31GS9vYnTkQN0%2FZA%3D%3D

- Mejora de la envolvente térmica del Centro de Día de personas mayores de Cistierna, León A2021/001244

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=%2BJecu%2BZRteAuf4aBO%2BvQ1Q%3D%3D

- Mejora de la envolvente térmica del Centro de Día de personas mayores de Guardo, Palencia A2021/001291

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=cgBgYD11ZWuXQV0WE71YPw%3D%3D

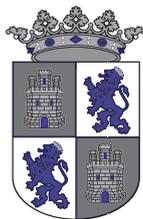
Los gastos correspondientes a dichas actuaciones son los asumidos conforme a los créditos previstos en las correspondientes leyes de presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León, que son objeto de aprobación por las Cortes de Castilla y León y de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad, así como en la web de la Junta de Castilla y León, en el siguiente enlace

https://hacienda.jcyl.es/web/jcyl/Hacienda/es/Plantilla100/1246993413454/_/_/

Valladolid, 3 de abril de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006628-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, relativa a actividad realizada por la Subdirección de Investigación y Tecnología del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León durante el mes de febrero de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005004, PE/005672 a PE/005706, PE/005715, PE/005719, PE/005720, PE/005732, PE/005733, PE/005738 a PE/005750, PE/006324, PE/006334, PE/006413 a PE/006617, PE/006622, PE/006628, PE/006632, PE/006634, PE/006639, PE/006648, PE/006650, PE/006651, PE/006659, PE/006660, PE/006669, PE/006670, PE/006672, PE/006677, PE/006678, PE/006680, PE/006684, PE/006704 y PE/006790, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1006628 formulada por D.^a Alicia Palomo Sebastián, D.^a Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero, D.^a Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, D.^a Isabel Gonzalo Ramírez y por D. Luis Fernández Bayón pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa a cuál ha sido la actividad realizada por la Subdirección de Investigación y Tecnología del ITACyL durante el mes de febrero de 2021.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

El Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL) es una entidad dependiente de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural dedicada, entre otras, a actividades de investigación, desarrollo de tecnología e innovación.

En materia de I+D+i las actuaciones del ITACyL se dirigen a fomentar el desarrollo tecnológico del sector agrario y de la industria agroalimentaria y a promover la investigación, la innovación y la aplicación práctica de los avances científicos en dichas materias en coordinación y colaboración con organismos públicos y privados.



Los objetivos del Instituto de referencia en esta materia consisten en:

- Identificar y analizar desde el punto de vista científico y tecnológico, las necesidades y limitaciones del sector agrario y agroalimentario de Castilla y León.
- Obtener soluciones prácticas desde el punto de vista tecnológico a los problemas detectados con la finalidad de contribuir al posicionamiento de Castilla y León desde el punto de vista competitivo y sostenible.
- La transferencia de resultados al sector, de manera que tengan una repercusión directa.

El ITACyL está compuesto por 4 Subdirecciones (además de un Área de Plagas dependiente de la Dirección General del ITACyL), siendo una de ellas la correspondiente a Investigación y Tecnología que es la encargada de desarrollar las funciones que el artículo 3.2 de la Ley 7/2002 encomienda al ITACYL y que son las siguientes: determinar y encauzar las demandas científico — técnicas y analíticas del sector agrario de Castilla y León, elaborar y desarrollar los planes de investigación y experimentación agraria, establecer fórmulas para la puesta en valor de los resultados de la investigación agraria, asesorar en temas de investigación, desarrollo e innovación a los órganos de las administraciones públicas y empresas del sector agrario que lo soliciten, establecer fórmulas específicas de reclutamiento, formación y actualización del personal investigador y desarrollar trabajos en colaboración con empresas o entidades.

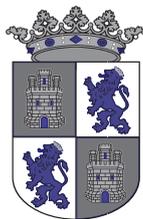
Para cumplir con la misión que tiene encomendada se desarrollan trabajos de investigación, desarrollo, innovación y transferencia de resultados y difusión en las siguientes líneas:

- Producción Agrícola Producción Ganadera.
- Industria alimentaria.
- Bioeconomía.
- TICs.

Las actuaciones realizadas en el mes de febrero de 2021 coinciden en su mayoría con las actuaciones descritas en las respuestas a las iniciativas parlamentaria PE/1004973, PE/1005028, PE/1005080 y PE/ 1005638 todo ello en el marco de las competencias que el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL) tiene atribuidas de conformidad con la Ley 7/2002, de 3 de mayo, que regula su creación.

Valladolid, 4 de mayo de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
P.S. (Acuerdo 8/2021, de 4 de marzo,
del Presidente de la Junta de Castilla y León)
EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006632-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a alumnado alérgico en las distintas etapas educativas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005004, PE/005672 a PE/005706, PE/005715, PE/005719, PE/005720, PE/005732, PE/005733, PE/005738 a PE/005750, PE/006324, PE/006334, PE/006413 a PE/006617, PE/006622, PE/006628, PE/006632, PE/006634, PE/006639, PE/006648, PE/006650, PE/006651, PE/006659, PE/006660, PE/006669, PE/006670, PE/006672, PE/006677, PE/006678, PE/006680, PE/006684, PE/006704 y PE/006790, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1006632, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Protocolos y Guías del Alumnado Alérgico.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1006632, se manifiesta lo siguiente:

La Junta de Castilla y León posee la “Guía del Alumnado Alérgico”, que puede consultarse en el Portal de Educación, en el siguiente enlace:

<https://www.educa.jcyl.es/es/temas/atencion-diversidad/cuadernos-apuntes-guias-protocolos-educativos/cuadernos-apuntes-guias-educativas/guia-alumnado-alergico>

Para su elaboración, además de los técnicos del ámbito educativo, se ha contado con la colaboración del Servicio de Alergología del Hospital Clínico Universitario, del Servicio de Alergología del Hospital Universitario Río Hortega y de la Asociación Basada en la Lucha de los Alérgicos Alimentarios (ABLAA).

Esta guía, proporciona orientaciones y estrategias de actuación, al equipo educativo de los centros, que sirve de herramienta ante situaciones de alergia, permite dar una respuesta individualizada y fomenta una convivencia segura y saludable.



El Plan Autonómico de Formación del Profesorado contempla entre sus líneas prioritarias la formación del profesorado en temas relacionados con la promoción de la salud, primeros auxilios y cuidados médicos en los centros educativos.

Esta formación ha supuesto en los últimos cinco cursos la realización de 378 actividades, con la participación de 6.821 docentes, en las que se han abordado aspectos generales, entre los cuales se incluyen temas de alergias. De forma específica, exclusiva y concreta de alergias, se han llevado a cabo 27 actividades, con una participación de 678 docentes.

La Escuela de Administración Pública de Castilla y León (ECLAP), en el año 2019, realizó un curso, denominado "Protocolos de Actuación ante situaciones de Urgencias, Emergencias y Primeros Auxilios en Contextos Educativos", dirigido al personal laboral de educación (fisioterapeutas educativos, enfermero escolar y ayudante técnico educativo), de 10 horas de duración, al que asistieron 70 profesionales que fue impartido por personal sanitario de emergencias de Castilla y León. En el curso se incluía formación de anafilaxia que se puede producir en los centros escolares.

Durante el presente curso, está previsto realizar una actividad formativa, "Actuación ante las urgencias alérgicas y anafilaxia en centros educativos", de 5 horas de duración, para Ayudantes Técnicos Educativos.

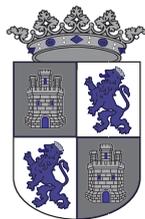
En el curso escolar 2018-2019 se realizó un censo de alumnado alérgico, con la aportación de información de las familias, sin que se solicitara ningún certificado médico. Se recogieron datos relativos a diferentes tipos de alergia (alimenticias, medicamentos, ambientales, materiales, animales y otras):

ALUMNADO ALÉRGICO POR PROVINCIAS Y ETAPAS EDUCATIVAS						
PROVINCIA	E. Infantil	E. Primaria	E.S.O	Bachillerato	F. Profesional	TOTAL
ÁVILA	236	1.697	2.032	445	270	4.680
BURGOS	378	2.346	2.428	785	347	6.284
LEON	519	3.920	3.739	1.041	524	9.743
PALENCIA	151	988	1.440	317	439	3.335
SALAMANCA	598	3.797	3.459	1.142	791	9.787
SEGOVIA	226	1.377	1.483	277	234	3.597
SORIA	137	577	934	224	62	1.934
VALLADOLID	923	5.694	5.455	1.472	1.100	14.644
ZAMORA	220	1.697	1.264	374	274	3.829
TOTAL	3.388	22.093	22.234	6.077	4.041	57.833

Valladolid, 29 de abril de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006634-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a apartado “Conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Derecho de excedencias y de reducción de jornada” del Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005004, PE/005672 a PE/005706, PE/005715, PE/005719, PE/005720, PE/005732, PE/005733, PE/005738 a PE/005750, PE/006324, PE/006334, PE/006413 a PE/006617, PE/006622, PE/006628, PE/006632, PE/006634, PE/006639, PE/006648, PE/006650, PE/006651, PE/006659, PE/006660, PE/006669, PE/006670, PE/006672, PE/006677, PE/006678, PE/006680, PE/006684, PE/006704 y PE/006790, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

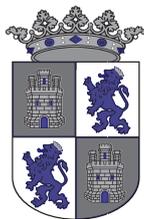
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6634, formulada por D. Pedro González Reglero, D.ª Laura Pelegrina Cortijo, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Angel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19.

La información correspondiente a esta pregunta fue remitida al Grupo Socialista en la contestación a las PE-4783, 5027 y nuevamente a la PE 5639.

Valladolid, 20 de abril de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006639-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a apartado “Ayudas a la inversión en la industria agroalimentaria de empresas afectadas en sus plantillas por el COVID-19” del Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005004, PE/005672 a PE/005706, PE/005715, PE/005719, PE/005720, PE/005732, PE/005733, PE/005738 a PE/005750, PE/006324, PE/006334, PE/006413 a PE/006617, PE/006622, PE/006628, PE/006632, PE/006634, PE/006639, PE/006648, PE/006650, PE/006651, PE/006659, PE/006660, PE/006669, PE/006670, PE/006672, PE/006677, PE/006678, PE/006680, PE/006684, PE/006704 y PE/006790, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

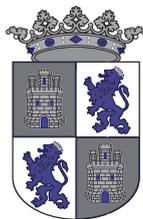
Pregunta Escrita PE/1006639 formulada por D. Pedro González. Reglero, D.^a Laura Pelegrina Cortijo, D.^a Rosa Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y por D. José Francisco Martín Martínez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa a distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables, con motivo de las crisis del COVID-19.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

A fecha 1 de marzo del año presente, no ha habido variación alguna respecto a la información que se le remitió sobre la misma materia en contestación a la pregunta escrita PE/1005645.

Valladolid, 27 de abril de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
P.S. (Acuerdo 8/2021, de 4 de marzo,
del Presidente de la Junta de Castilla y León)
EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006648-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a apartado "Servicios y medidas de refuerzo para la actividad empresarial" del Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005004, PE/005672 a PE/005706, PE/005715, PE/005719, PE/005720, PE/005732, PE/005733, PE/005738 a PE/005750, PE/006324, PE/006334, PE/006413 a PE/006617, PE/006622, PE/006628, PE/006632, PE/006634, PE/006639, PE/006648, PE/006650, PE/006651, PE/006659, PE/006660, PE/006669, PE/006670, PE/006672, PE/006677, PE/006678, PE/006680, PE/006684, PE/006704 y PE/006790, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1006648, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa Rubio Martín, D. Angel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores/as, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de las crisis del COVID-19, en lo que se refiere al apartado de Servicios y medidas de refuerzo para la actividad empresarial a fecha 1 de marzo de 2021.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica que en el apartado IV del *Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores/as, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de las crisis del COVID-19* se incluyen actuaciones distintas a ayudas que deban solicitar las empresas.

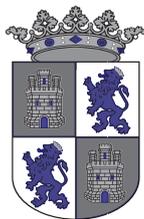


En particular, las medidas con dotación económica que recoge son las relativas al refuerzo del servicio de Red Exterior y del servicio de oportunidades de negocio para apoyo a la búsqueda de proveedores; estas medidas, según la información facilitada por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, se han ejecutado en su totalidad.

Valladolid, 28 de abril de 2021.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006650-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a gasto realizado en cada uno de los ejes estratégicos del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad 2016/2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005004, PE/005672 a PE/005706, PE/005715, PE/005719, PE/005720, PE/005732, PE/005733, PE/005738 a PE/005750, PE/006324, PE/006334, PE/006413 a PE/006617, PE/006622, PE/006628, PE/006632, PE/006634, PE/006639, PE/006648, PE/006650, PE/006651, PE/006659, PE/006660, PE/006669, PE/006670, PE/006672, PE/006677, PE/006678, PE/006680, PE/006684, PE/006704 y PE/006790, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

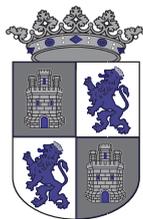
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6650, formulada por D. Rubén Illera Redón, D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad.

Tal y como hemos informado en anteriores ocasiones, la vigencia del plan estratégico de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad 2016-2020 finalizó el 31 de diciembre de 2020, por lo que aún no han terminado las labores de evaluación de dicho Plan.

Valladolid, 20 de abril de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006651-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Fernando Pablos Romo, relativa a participación y realización de actividades de los Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIE) en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005004, PE/005672 a PE/005706, PE/005715, PE/005719, PE/005720, PE/005732, PE/005733, PE/005738 a PE/005750, PE/006324, PE/006334, PE/006413 a PE/006617, PE/006622, PE/006628, PE/006632, PE/006634, PE/006639, PE/006648, PE/006650, PE/006651, PE/006659, PE/006660, PE/006669, PE/006670, PE/006672, PE/006677, PE/006678, PE/006680, PE/006684, PE/006704 y PE/006790, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1006651, formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D.ª Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Centros Rurales de Innovación Educativa de la provincia de Burgos.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1006651, se manifiesta lo siguiente:

Las solicitudes presentadas en las últimas cinco convocatorias (cursos escolares 2015/16, 2016/17, 2017/18, 2018/19 y 2019/2020) corresponden a 289 centros.

Los centros, ubicados en el ámbito rural, que han participado, han sido los siguientes.

- Colegio Rural Agrupado:
 - CRA Valle del Riaza (Milagros).
 - CRA Siglo XXI (Sotillo de la Ribera).



- CRA Cardenal Cisneros (Roa de Duero).
- CRA Diego Marín (Peñaranda de Duero).
- CRA Antonio de Nebrija (Torresandino).
- CRA Sierra de Pinares (Vilviestre del Pinar).
- CRA La Demanda (Huerta del Rey).
- CRA Montearlanza (Villalmanzo).
- CRA Rosa Chacel (Soncillo).
- CRA Riberduero (Fuentespina).
- Colegio de Educación Infantil y Primaria:
 - CEIP San Francisco (Frías).
 - CEIP Rey Wamba (Pampliega).
 - CEIP M.^a Teresa León (Ibeas de Juarros).
 - CEIP Quintanadueñas (Quintanadueñas).
 - CEIP San Miguel Arcángel (Escalada).
 - CEIP Virgen de la Antigua (Cerezo de Río Tirón).
 - CEIP Virgen de las Eras (Santibáñez Zarzaguda).
 - CEIP Montes Obarenes (Pancorbo).
 - CEIP Valle de Tobalina (Quintana Martín Galíndez).
 - CEIP Valle de Losa (Quincoces de Yuso).
 - CEIP Virgen de los Escuderos (Sta. María del Campo).
 - CEIP Claudia Ciancas (Sasamón).
 - CEIP Marqués de Camarasa (Castrojeriz).
 - CEIP Alejandro Rodríguez de Valcárcel (Covarrubias).
 - CEIP M. S. Miguel de la Cámara (Gumiel de Izán).
 - CEIP San Salvador (Oña).
 - CEIP Condado de Treviño (Treviño).
 - CEIP Tesla (Trespaderne).
 - CEIP San Roque (Pradoluengo).
 - CEIP Vera Cruz (Quintanar de la Sierra).
 - CEIP Santa Cecilia (Espinosa de los Monteros).



- CEIP Raimundo de Miguel (Belorado).
- CEIP Domingo Viejo (Melgar de Fernamental).
- CEIP Ntra. Señora de las Altices (Villasana de Mena).
- CEIP Villagonzalo Pedernales (Villagonzalo Pedernales).
- CEIP Fernán González (Salas de los Infantes).
- CEIP Pons Sorolla (Lerma).
- CEIP Santa Catalina (Aranda de Duero).
- CEIP Castilla (Aranda de Duero).
- CEIP Gloria Fuertes (Villalbilla).
- CEIP Fray Enrique Flórez (Villadiego).
- CEIP Petra Lafont (Tardajos).

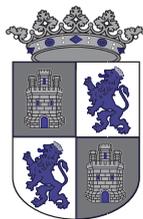
Las actividades se desarrollan en las instalaciones del CRIE de Burgos y en espacios naturales y/o culturales apropiados para el desarrollo de las actividades programadas en el Plan Anual de Actuación que es elaborado y modificado cada curso escolar.

Durante las cinco últimas convocatorias desarrolladas en el CRIE han participado un total de 4.249 alumnos de los cuales 1.077 fueron alumnado de 3.º y 4.º curso de educación primaria y 3.172 alumnado de 5.º y 6.º curso de educación primaria.

Valladolid, 3 de mayo de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006659-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María de Fátima Pinacho Fernández, relativa a acogida por la Junta de Castilla y León de inmigrantes que han accedido ilegalmente a territorio español durante la presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005004, PE/005672 a PE/005706, PE/005715, PE/005719, PE/005720, PE/005732, PE/005733, PE/005738 a PE/005750, PE/006324, PE/006334, PE/006413 a PE/006617, PE/006622, PE/006628, PE/006632, PE/006634, PE/006639, PE/006648, PE/006650, PE/006651, PE/006659, PE/006660, PE/006669, PE/006670, PE/006672, PE/006677, PE/006678, PE/006680, PE/006684, PE/006704 y PE/006790, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6659, formulada por D.^a María de Fátima Pinacho, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre inmigrantes.

En relación a esta Pregunta Escrita, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades solamente dispone de la información que, por su ámbito competencial, se refiere a los menores de edad no acompañados. En este aspecto, se informa lo siguiente;

- El 1 de marzo de 2021 se materializó la firma de un Protocolo de actuación entre el Gobierno de Canarias y la Junta de Castilla y León para el acogimiento de 25 menores de edad migrantes no acompañados en diversas provincias de Castilla y León que no hayan alcanzado la edad de 17 años. La acogida de estos menores es gradual, habiendo llegado los 10 primeros menores el día 10 de marzo. El objetivo es lograr que dichos menores reciban una atención personalizada para su inserción social y educativa en Castilla y León.

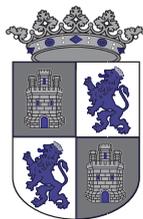


- Número de niños y niñas no acompañados atendidos en Castilla y León en los años 2019 y 2020 ha sido de 241

Valladolid, 20 de abril de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006660-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a número de trabajadores, proceso de selección, jubilaciones, bolsa de empleo y personal en prácticas de la Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005004, PE/005672 a PE/005706, PE/005715, PE/005719, PE/005720, PE/005732, PE/005733, PE/005738 a PE/005750, PE/006324, PE/006334, PE/006413 a PE/006617, PE/006622, PE/006628, PE/006632, PE/006634, PE/006639, PE/006648, PE/006650, PE/006651, PE/006659, PE/006660, PE/006669, PE/006670, PE/006672, PE/006677, PE/006678, PE/006680, PE/006684, PE/006704 y PE/006790, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6660, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez y D.ª Nuria Rubio García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre la Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León.

Se adjunta Anexo con los trabajadores con vigencia de la Fundación Acción Social y Tutela a lo largo de cada ejercicio, desglosados por tipo de contrato, categoría y antigüedad (mes y año).

Las funciones de estos trabajadores son las propias de cada categoría y su jornada es de 37,5 horas.

El proceso de selección se realizó a través de una entidad externa de selección de personal para que llevara a cabo el cribado y una preselección de candidatos que cumplieran los requisitos previamente fijados para cada puesto, realizando dicha



entidad la publicidad de las ofertas a través de portales digitales de empleo de amplia difusión. Posteriormente, se llevó a cabo un proceso selectivo sobre esos candidatos preseleccionados a través de la realización de los exámenes, ejercicios y entrevistas oportunas.

No existe provisión sobre contrataciones futuras.

En los últimos 10 años no se han jubilado ninguno de estos trabajadores.

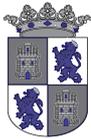
No existe bolsa de empleo para trabajar en esta Fundación

No ha habido en los últimos 10 años personal en prácticas formativas

Valladolid, 20 de abril de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



ANEXO A LA PE 6660

2011		TIPO CONTRATO / CATEGORÍA				
		INDEFINIDO				INTERINIDAD
Años	ANTIGÜEDAD	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMVO.	JEFE DE ÁREA	TITULADO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
2011	sep				1	2
	nov					1
	dic		1	2	1	

2012		TIPO CONTRATO / CATEGORÍA				
		INDEFINIDO				INTERINIDAD
Años	ANTIGÜEDAD	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMVO.	JEFE DE ÁREA	TITULADO MEDIO	TITULADO SUPERIOR
2011	sep				1	2
	nov					1
	dic	1	2	1		
2012	may					1
	oct				1	

2013		TIPO CONTRATO / CATEGORÍA				
		INDEFINIDO				INTERINIDAD
Años	ANTIGÜEDAD	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMVO.	JEFE DE ÁREA	TITULADO MEDIO	TITULADO SUPERIOR
2011	sep				1	2
	nov					1
	dic	1	2	1		
2012	may					1
	oct				1	

2014		TIPO CONTRATO / CATEGORÍA				
		INDEFINIDO				INTERINIDAD
Años	ANTIGÜEDAD	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMVO.	JEFE DE ÁREA	TITULADO MEDIO	TITULADO SUPERIOR
2011	sep				1	2
	nov					1
	dic	1	2	1		
2012	may					1
	oct				1	

2015		TIPO CONTRATO / CATEGORÍA									
		EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA				INDEFINIDO				INTERINIDAD	
Años	ANTIGÜEDAD	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMVO.	TITULADO MEDIO	TITULADO SUPERIOR	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMVO.	JEFE DE ÁREA	TITULADO MEDIO	TITULADO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
2011	sep							1			2
	nov										1
	dic						1	2	1		
2012	may										1
	oct								1		
2015	ago	10		12							
	sep	14	40	14	1						
	oct	3	7	4							
	nov		3	1							

2016		TIPO CONTRATO / CATEGORÍA									
		EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA				INDEFINIDO				INTERINIDAD	
Años	ANTIGÜEDAD	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMVO.	TITULADO MEDIO	TITULADO SUPERIOR	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMVO.	JEFE DE ÁREA	TITULADO MEDIO	TITULADO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
2011	sep							1			1
	nov										1
	dic						1	2	1		
2012	may										1
	oct								1		
2015	ago	9		11							
	sep	14	39	14	1						
	oct	3	7	4							
	nov		3	1							
2016	ene	1	1	1							
	feb	2	4								
	mar	1	1	1							
	abr		1								
	sep						1		10		1
	oct										2
	nov									1	1

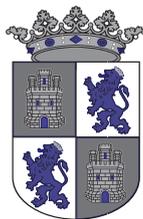


2017		TIPO CONTRATO / CATEGORÍA								
		EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN			INDEFINIDO				INTERINIDAD	
Años	ANTIGÜEDAD	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMVO.	TITULADO MEDIO	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMVO.	JEFE DE ÁREA	TITULADO MEDIO	TITULADO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
2011	sep						1			2
	nov								1	1
	dic				1	2		1		
2012	may									1
	oct							3		
2016	ene	1		2						
	feb	2	1							
	mar	1								
	abr		1							
	sep				1			10		1
	oct									2
	nov							1		1

2018		TIPO CONTRATO / CATEGORÍA							
		INDEFINIDO				INTERINIDAD			
Años	ANTIGÜEDAD	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMVO.	JEFE DE ÁREA	TITULADO MEDIO	TITULADO SUPERIOR	TITULADO MEDIO	TITULADO SUPERIOR	
2011	sep				1			1	
	nov							1	
	dic	1	2	1					
2012	may							1	
	oct				1				
2016	sep	1				10	1		
	oct						2		
	nov					1	1		
2018	ene			1					
	jul						1	1	
	ago						1	1	

2019		TIPO CONTRATO / CATEGORÍA										
		INDEFINIDO					INTERINIDAD			OBRA O SERVICIO		
Años	ANTIGÜEDAD	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMVO.	JEFE DE ÁREA	TITULADO MEDIO	TITULADO SUPERIOR	ADMINISTRATIVO	TITULADO MEDIO	TITULADO SUPERIOR	TITULADO MEDIO	TITULADO SUPERIOR	
2011	sep				1			1				
	nov									1		
	dic	1	2	1								
2016	sep	1				10	1					
	oct						2					
	nov					1	1					
2018	ene			1								
	jul								1			
	ago								1	1		
2019	ene								2			
	may						2					
	jun									2	1	
	jul						1					
	oct										1	
	dic					1						

2020		TIPO CONTRATO / CATEGORÍA											
		INDEFINIDO					INTERINIDAD				OBRA O SERVICIO		
Años	ANTIGÜEDAD	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMVO.	JEFE DE ÁREA	TITULADO MEDIO	TITULADO SUPERIOR	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMVO.	TITULADO MEDIO	TITULADO SUPERIOR	AUXILIAR ADMVO.	TITULADO MEDIO	TITULADO SUPERIOR
2011	sep				1			1					
	nov											1	
	dic	1	2	1									
2016	sep					9	1						
	oct						2						
	nov					1	1						
2018	ene			1									
	jul									1			
2019	jun											2	1
	jul						1						
	oct												1
	dic				1								
2020	ene						1				2		
	ago									1		3	1
	oct								1	1		1	1



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006669-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a industrias agroalimentarias con las que se han formalizado préstamos garantizados a través del Instrumento Financiero FEADER desde 2019 hasta el 16 de marzo de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005004, PE/005672 a PE/005706, PE/005715, PE/005719, PE/005720, PE/005732, PE/005733, PE/005738 a PE/005750, PE/006324, PE/006334, PE/006413 a PE/006617, PE/006622, PE/006628, PE/006632, PE/006634, PE/006639, PE/006648, PE/006650, PE/006651, PE/006659, PE/006660, PE/006669, PE/006670, PE/006672, PE/006677, PE/006678, PE/006680, PE/006684, PE/006704 y PE/006790, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1006669 formulada por D. Juan Luis Cepa Álvarez y por D. José Francisco Martín Martínez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa a cual es la relación de industrias agroalimentarias con las que se han formalizados préstamos garantizados a través del Instrumento Financiero FEADER y hasta el día de la fecha.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Hasta el día de la fecha, 14 industrias agroalimentarias han formalizado préstamos garantizados a través del Instrumento Financiero.

La relación de estas industrias es la siguiente:

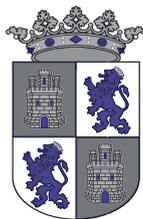
- BIOFACTORIA NATURAE ET SALUS, S.A.
- SANTOS CARRASCO MANZANO S.A.
- JAMONES Y EMBUTIDOS, HPM, S.L.
- CUPERAL SL UNIPERSONAL.



- DEOVINO S.L.
- MANGA MARTINEZ, S L.
- CARLOS REYES E HIJOS, S.L.
- SELECCION Y COMERCIO DE PATATAS, SOCIEDAD COOPERATIVA.
- COOPERATIVA LECHERA L.A.R.
- APADRINA UN PALOMAR SL.
- GANADERIA LOS TOROS S.L.
- PANIFICADORA HIJOS DE AGUSTIN GARCIA S.A.
- AVICOLA GALOCHA S.L.
- PANIFICADORA HIJOS DE AGUSTIN GARCIA S.A.

Valladolid, 4 de mayo de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
P.S. (Acuerdo 8/2021, de 4 de marzo,
del Presidente de la Junta de Castilla y León)
EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006670-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a grupos operativos que han recibido ayudas en base a la línea de la Consejería de Agricultura de apoyo a proyectos piloto para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos, tecnologías y grupos operativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005004, PE/005672 a PE/005706, PE/005715, PE/005719, PE/005720, PE/005732, PE/005733, PE/005738 a PE/005750, PE/006324, PE/006334, PE/006413 a PE/006617, PE/006622, PE/006628, PE/006632, PE/006634, PE/006639, PE/006648, PE/006650, PE/006651, PE/006659, PE/006660, PE/006669, PE/006670, PE/006672, PE/006677, PE/006678, PE/006680, PE/006684, PE/006704 y PE/006790, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1006670 formulada por D. Juan Luis Cepa Álvarez y por D. José Francisco Martín Martínez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa la relación de grupos operativos que han recibido ayudas en base a la línea de la Consejería de Agricultura de apoyo a proyectos pilotos para el desarrollo de nuevos productos de acuerdo con el informe anual 2019 del Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León (2017-2020).

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La relación de Grupos Operativos que han percibido ayudas en base a la línea de ayudas de apoyo a proyectos piloto para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías, a los que se refiere el Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León en la página 149, son los siguientes:

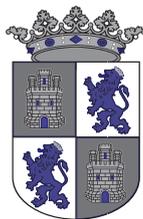
- COMERCIALIZADORA VACUNO SELECTO AVILEÑO N. I. S.C.L.
- GRUPO BC SERVICIOS 2011 S.L.U.
- AGROPECUARIA DEL CENTRO AGROCESA
- GENOVIS SOCIEDAD COOPERATIVA



- SISTEMA BIOTECNOLOGIA Y RECURSOS NATURALES, S.L,
- ARAE SOCIEDAD COOPERATIVA.

Valladolid, 27 de abril de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
P.S. (Acuerdo 8/2021, de 4 de marzo,
del Presidente de la Junta de Castilla y León)
EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006672-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a beneficiarios de las ayudas a la contratación de personal investigador predoctoral, de técnicos de apoyo a la investigación y de investigadores postdoctorales vinculados a proyectos de investigación desde 2019 hasta el 16 de marzo de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005004, PE/005672 a PE/005706, PE/005715, PE/005719, PE/005720, PE/005732, PE/005733, PE/005738 a PE/005750, PE/006324, PE/006334, PE/006413 a PE/006617, PE/006622, PE/006628, PE/006632, PE/006634, PE/006639, PE/006648, PE/006650, PE/006651, PE/006659, PE/006660, PE/006669, PE/006670, PE/006672, PE/006677, PE/006678, PE/006680, PE/006684, PE/006704 y PE/006790, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1006672, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Rosa Rubio Martín y D. Ángel Hernández Martínez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a beneficiarios de las ayudas de contratación de personal investigador predoctoral, de técnicos de apoyo a la investigación y de investigadores postdoctorales vinculados a proyectos de investigación.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1006672, se manifiesta lo siguiente:

Las ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador, personal técnico de apoyo a la investigación y programas de apoyo a proyectos de investigación tienen un carácter plurianual, por lo que en el período solicitado (anualidades 2019, 2020 y 2021) coinciden varias convocatorias.



A continuación, se relacionan las órdenes de resolución vigentes en el período temporal solicitado; en las que puede encontrarse la cantidad económica y el listado de concedidos y suplentes:

1. PREDOCTORALES.

- a. Orden EDU/1006/2015, de 17 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, a iniciar en el año 2015 (Boletín Oficial de Castilla y León de 24 de noviembre). En esta resolución se contemplan anualidades en 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.
- b. Orden EDU/529/2017, de 26 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (Boletín Oficial de Castilla y León de 4 de julio). En esta resolución se contemplan anualidades en 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.
- c. ORDEN EDU/574/2018, de 28 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (Boletín Oficial de Castilla y León de 7 de junio). En esta resolución se contemplan anualidades en 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
- d. ORDEN EDU/601/2020, de 3 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador, cofinanciados con el Fondo Social Europeo (Boletín Oficial de Castilla y León de 7 de junio). En esta resolución se contemplan anualidades en 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

2. TÉCNICOS DE APOYO.

- a. Orden EDU/1069/2016, de 16 de diciembre, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas destinadas a financiar la contratación de personal técnico de apoyo a la investigación por las universidades públicas de Castilla y León, para jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil (Boletín Oficial de Castilla y León de 20 de diciembre). En esta resolución se contemplan anualidades en 2017, 2018 y 2019.
- b. Orden EDU/378/2018, de 5 de abril, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas destinadas a financiar la contratación de personal técnico de apoyo a la investigación por las Universidades Públicas de Castilla y León, para jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil (Boletín Oficial de Castilla y León de 13 de abril). En esta resolución se contemplan anualidades en 2018, 2019 y 2020.
- c. Orden EDU/409/2019, de 30 de abril, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas destinadas a financiar la contratación de personal técnico de apoyo a la investigación por las Universidades Públicas de Castilla y León, para jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil (Boletín Oficial de Castilla y León de 9 de mayo). En esta resolución se contemplan anualidades en 2019, 2020 y 2021.

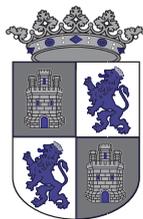


3. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

- a. Orden EDU/986/2017, de 8 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Boletín Oficial de Castilla y León de 10 de noviembre). En esta resolución se contemplan anualidades en 2017, 2018 y 2019.
- b. Orden EDU/1255/2018, de 20 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Boletín Oficial de Castilla y León de 23 de noviembre). En esta resolución se contemplan anualidades en 2019, 2020, y 2021.
- c. Orden EDU/1192/2020, de 4 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Boletín Oficial de Castilla y León de 6 de noviembre). En esta resolución se contemplan anualidades en 2021, 2022 y 2023.

Valladolid, 3 de mayo de 2021.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006677-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a explotaciones apícolas estantes y trashumantes existentes en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005004, PE/005672 a PE/005706, PE/005715, PE/005719, PE/005720, PE/005732, PE/005733, PE/005738 a PE/005750, PE/006324, PE/006334, PE/006413 a PE/006617, PE/006622, PE/006628, PE/006632, PE/006634, PE/006639, PE/006648, PE/006650, PE/006651, PE/006659, PE/006660, PE/006669, PE/006670, PE/006672, PE/006677, PE/006678, PE/006680, PE/006684, PE/006704 y PE/006790, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1006677 formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo y por D. Juan Luis Cepa Álvarez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa a las inspecciones realizadas en las explotaciones apícolas estantes y trashumantes realizadas en Castilla y León en los últimos 5 años así como las localizaciones exactas de las colmenas trashumantes en cada uno de los últimos dos años en la Comunidad.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Los datos correspondientes tanto a las explotaciones apícolas estantes como a las trashumantes, figuran en los ANEXOS que se acompañan.

En relación a las localizaciones de las colmenas trashumantes, dicha información le será puesta a su disposición en formato CD en contestación a las Peticiones de Documentación PD/1002858 y PD/1002859 sobre la misma materia.

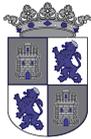
Valladolid, 4 de mayo de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
P.S. (Acuerdo 8/2021, de 4 de marzo,
del Presidente de la Junta de Castilla y León)
EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



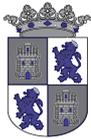
ANEXO
Explotaciones Apícolas Estantes

2016				
PROVINCIA	Nº INSPECCIONES	RELACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES ABIERTOS	MOTIVO	CUANTÍA DE LA SANCION IMPUESTA
AVILA	1			
BURGOS	14	1	Colmenar sin identificar de forma legible	Sobreseído (caducado)
		1	Colmenar sin identificar de forma legible	Sobreseído (caducado)
		1	Irregularidades en colmenar	Sobreseído (caducado)
		1	Irregularidades en colmenar	Sobreseído (caducado)
		1	Irregularidades en colmenar	Sobreseído (caducado)
		1	No identificación de colmenar	Sobreseído (caducado)
		1	Irregularidades en colmenar	Sobreseído (caducado)
		1	Irregularidades en colmenar	Sobreseído (caducado)
		1	Irregularidades en colmenar	Sobreseído (caducado)
		1	Irregularidades en colmenar	Sobreseído (caducado)
		1	Irregularidades en colmenar	Sobreseído (caducado)
		1	Irregularidades en colmenar	Sobreseído (caducado)
		1	Irregularidades en colmenar	Sobreseído (caducado)
		1	No tratamiento varroa-no identificar colmenas	Sobreseído (caducado)
LEÓN	7	1	Distancia mínima estab. Colectivo	180 euros
		1	Distancia mínima núcleo población	180 euros
		1	Distancia mínima núcleo población	180 euros
		1	Falta ID colmenas	180 euros
		1	Carencia inscripción registro	Sobreseimiento
		1	Carencia inscripción registro	Sobreseimiento
		1	Incumplimiento dist. núcleo urbano	Sobreseimiento
PALENCIA	3	1	Omisión identificación colmenas	180 €
SORIA	9	1	Incumplir Distancias	
		1	Identificación	
		1	Identificación	
		1	Falta de comunicación traslados	
		1	Incumplir Distancias	
		1	Incumplir Distancias	
ZAMORA	9	1	No identificar las colmenas en sitio visible y de forma legible con un código de identificación	180
		1	No identificar las colmenas en sitio visible y de forma legible con un código de identificación	180
		1	No identificar las colmenas en sitio visible y de forma legible con un código de identificación	180
		1	No identificar las colmenas en sitio visible y de forma legible con un código de identificación	360
		1	No respetar distancia núcleo urbano	180
		1	No identificar las colmenas en sitio visible y de forma legible con un código de identificación	180
		1	No respetar distancia núcleo de población	180



ANEXO
Explotaciones Apícolas Estantes

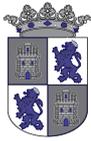
2017				
PROVINCIA	Nº INSPECCIONES	RELACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES ABIERTOS	MOTIVO	CUANTIA DE LA SANCION IMPUESTA
AVILA	2			
BURGOS	6	1	Irregularidades en colmenar	Sobreseído (caducado)
		1	Abandono de cajones de abejas en vertedero	Sobreseído (caducado)
		1	Irregularidades en Colmenar (sin identificar)	Sobreseído (caducado)
		1	No tratamiento varroa	360
		1	Irregularidades en colmenar (incumplimiento distancia y no identificación de colmenas)	Sobreseído (caducado)
		1	Irregularidades en colmenar (incumplimiento distancia y no identificación de colmenas)	Sobreseído (caducado)
LEÓN	9	1	Falta inscripción registro apícola	108 euros
		1	Falta ID colmenas	108 euros
		1	Falta ID colmenas, distancia mínima	Sobreseimiento
		1	Falta inscripción registro apícola	360 euros
		1	Falta ID colmenas, falta Libro R.	288 euros
		1	Falta ID colmenas, falta Libro R.	198 euros
		1	Falta ID colmenas, distancia mínima	Sobreseimiento
		1	Distancias mínimas	Apercibimiento
		1	Distancias mínimas	Apercibimiento
PALENCIA	5	1	Omisión identificación colmenas	Archivo
		1	Omisión identificación colmenas	60
		1	Omisión identificación colmenas	Apercibimiento
		1	Colmenares sin respetar distancias mínimas	Apercibimiento
		1	Carencia de inscripción en el registro	Apercibimiento
SORIA	26	1	Identificación	
		1	Identificación	
		1	Falta Comunicación Traslados	
		1	Falta Comunicación Traslados	
		1	Incumple Distancias	
		1	Incumple Distancias	
		1	Incumple Distancias	
		1	Falta Comunicación Traslados	
		1	Falta Comunicación Traslados	
		1	Incumple Distancias	
		1	Incumple Distancias	
		1	Incumple Distancias	
		1	Falta Comunicación Traslados	
		1	Identificación	
		1	Identificación	
		1	Falta Comunicación Traslados	
		1	Identificación	
		1	Falta Comunicación Traslados	
1	Identificación			
ZAMORA	4	1	No respetar los asentamientos entre sí unas distancias mínimas (Área de pecoreas)	180
		1	No identificar las colmenas en sitio visible y de forma legible con un código de identificación	180



ANEXO
Explotaciones Apícolas Estantes

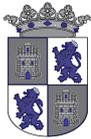
2018				
PROVINCIA	Nº INSPECCIONES	RELACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES ABIERTOS	MOTIVO	CUANTIA DE LA SANCION IMPUESTA
AVILA	2			
BURGOS	8	1	Irregularidades en colmenar	Sobreseido (improcedente)
		1	Irregularidades en colmenar	Sobreseido (caducado)
		1	Irregularidades en colmenar	Sobreseido (caducado)
		1	Irregularidades en colmenar	1200
		1	Irregularidades en colmenar	Sobreseido (caducado)
		1	Irregularidades en colmenar	1200
		1	Irregularidades en colmenar	Sobreseido (caducado)
		1	Irregularidades en colmenar	Sobreseido (caducado)
LEÓN	4	1	Falta ID colmenas	Apercibimiento
		1	Falta ID colmenas	Apercibimiento
		1	Falta inscripción registro apícola	600 euros
		1	Falta inscripción registro apícola	360 euros
PALENCIA	5	1	Omisión identificación colmenas	Apercibimiento
		1	Omisión identificación colmenas	Apercibimiento
		1	Carencia de inscripción en el registro	Apercibimiento
		1	Omisión identificación colmenas	Apercibimiento
SORIA	5	1	Identificación	
		1	Identificación	
		1	Falta comunicación traslado	
VALLADOLID	6	1	Falta identificación de colmenas	3001
		1	Asentamiento no dado alta en REGA	0
		1	Asentamiento no dado alta en REGA	600
		1	Falta identificación de colmenas	0
		1	Falta comunicación traslado	0
		1	Falta identificación colmenas/ Falta comunicación de asentamiento nuevo	3601
ZAMORA	6	1	No respetar distancias a establecimiento público	600
		1	No respetar distancias a establecimiento público	600
		1	No respetar distancias a establecimiento público	600

2019				
PROVINCIA	Nº INSPECCIONES	RELACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES ABIERTOS	MOTIVO	CUANTIA DE LA SANCION IMPUESTA
AVILA	1			
BURGOS	2	1	Irregularidades en asentamiento de colmenas e identificación	Apercibimiento
LEÓN	11	1	Irregularidades en identificación de colmenas	Apercibimiento
		1	ID colmenas, distancias mínimas	Apercibimiento
		1	ID colmenas	Apercibimiento
		1	Distancias mínimas camino	Apercibimiento
		1	ID colmenas	Apercibimiento
		1	ID colmenas, distancias mínimas	Apercibimiento
		1	Falta ID, Dist.mínimas, falta comunic	Apercibimiento
		1	Falta comunicación Ayuntamiento	Apercibimiento
		1	Falta inscripción registro apícola	600 euros
		1	Falta inscripción, dist. Mínimas	Caducidad
		1	Falta autorización+comunicación	Sobreseimiento
1	Falta autorización+comunicación	Apercibimiento		
PALENCIA	1	1	Omisión identificación colmenas	Apercibimiento
SORIA	3	1		Sobreseimiento
		1	No comunicar Traslado. Distancias	720
ZAMORA	10	1	No acompañar Libro Registro al transporte	600
		1	Ausencia documentación sanitaria de trasladados	3001
		1	No respetar distancias a un camino vecinal	600
		1	No respetar distancias a un camino vecinal	600
		1	No respetar distancias a un camino vecinal	600
		1	No estar cada colmena permanentemente identificada con un código de explotación único para cada explotación	600
		1	Ausencia documentación sanitaria de trasladados	3001



ANEXO
Explotaciones Apícolas Estantes

2020				
PROVINCIA	Nº INSPECCIONES	RELACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES ABIERTOS	MOTIVO	CUANTIA DE LA SANCION IMPUESTA
AVILA	1			
BURGOS	4	1	Irregularidades en identificación de colmenares y abandono de colmenas muertas en contenedor	en fase acuerdo inicio
		1	Irregularidades en colmenar	en fase acuerdo inicio
		1	Irregularidades en colmenar	sobreseído
		1	Presencia de 3 colmenas dentro del casco urbano	360
LEÓN	4	1	Falta inscripción registro apícola	sobreseimiento
		1	Falta ID+ distancias	sobreseimiento
		1	Falta ID colmenas	apercibimiento
		1	Distancia a población+ falta vigilancia	apercibimiento
PALENCIA	3	1	Colmenares sin respetar distancias mínimas	apercibimiento
		1	Colmenares sin respetar distancias mínimas	apercibimiento
		1	Colmenares sin respetar distancias mínimas	600
SEGOVIA	1	1	Falta comunicación trimestral y no respetar distancias	Sobreseimiento
SORIA	11	1	Omisión de identificación. No cumplimentar Hoja de Medicamentos	720
		1		360
		1	Distancias	Sobreseimiento
		1	Distancias	Sobreseimiento
		1		360
		1		360
		1		1800,6
		1	No comunicar traslado de colmenas	360
		1	Distancias	360
ZAMORA	12	1	No identificar las colmenas en sitio visible y de forma legible con un código de identificación	600
		1	No respetar distancias mínimas a un camino vecinal	600
		1	No estar cada colmena permanentemente identificada con un código de explotación único para cada explotación/No realizar comunicación trimestral de traslados de colmenas en régimen de trashumancia	600
		1	Asentamiento de un colmenar sin autorización del propietario del terreno/No realizar comunicación trimestral de traslados de colmenas en régimen de trashumancia	600
		1	No identificar las colmenas en sitio visible y de forma legible con un código de identificación/No respetar las distancias mínimas a núcleos de población	600
		1	No respetar distancias mínimas a un camino vecinal	600
		1	No respetar distancias mínimas a una carretera	600
		1	No respetar distancias mínimas a un núcleo urbano	600
		1	No estar cada colmena permanentemente identificada con un código de explotación único para cada explotación/Falta cumplimentación del Libro Registro	1200
		1	No respetar distancias instalación pecuaria	600



ANEXO
Explotaciones Apícolas Trashumantes

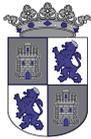
2016				
PROVINCIA	Nº INSPECCIONES	RELACION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES ABIERTOS	MOTIVO	CUANTIA DE LA SANCION IMPUESTA
ÁVILA	2			
BURGOS	7	1	Irregularidades en colmenar	Sobreseído (caducado)
		1	No identificación de colmenar	Sobreseído (caducado)
		1	No identificación de colmenar	Sobreseído (caducado)
		1	Irregularidades en colmenar	Sobreseído (caducado)
		1	Irregularidades en colmenar	Sobreseído (caducado)
		1	Irregularidades en colmenar	Sobreseído (caducado)
		1	Irregularidades en colmenar	Sobreseído (caducado)
LEÓN	11	1	Ausencia com. Trashumancia	Sobreseimiento
		1	No comun actividad Ayunt.	150 euros
		1	Falta ID, dist pecoreo, com tras	360 euros
		1	Falta ID, Dist pecoreo, com Ayu	sobreseimiento
		1	Dist. Pecoreo	180 euros
		1	Dist. Pecoreo	sobreseimiento
		1	Falta ID, dist pecoreo	sobreseimiento
		1	Dist, pobla, no com traslado	180 euros
		1	Dist. pecoreo, falta ID, com tras.	sobreseimiento
		1	Falta ID, com. tras, dist. Nucleo	sobreseimiento
		1	Dist. pecoreo, falta ID, com tras.	sobreseimiento
PALENCIA	8	1	Ausencia comunicación traslado	180 €
		1	Ausencia comunicación traslado	180 €
		1	Ausencia comunicación traslado	180 €
		1	Ausencia comunicación traslado y omisión identificación colmenas	360 €
		1	Ausencia comunicación traslado	180 €
		1	Ausencia comunicación traslado	180 €
		1	Ausencia comunicación traslado	180 €
		1	Ausencia comunicación traslado, colmenares sin respetar distancias mínimas y omisión identificación colmenas	Archivo
VALLADOLID	1	1	Falta comunicación traslado	0
ZAMORA	8	1	No respetar los asentamientos entre sí unas distancias mínimas (Área de pecoreo)	180
		1	No respetar los asentamientos entre sí unas distancias mínimas (Área de pecoreo)	180
		1	No respetar los asentamientos entre sí unas distancias mínimas (Área de pecoreo)	180
		1	No respetar los asentamientos entre sí unas distancias mínimas (Área de pecoreo)	180
		1	No respetar los asentamientos entre sí unas distancias mínimas (Área de pecoreo)	180
		1	No respetar los asentamientos entre sí unas distancias mínimas (Área de pecoreo)	180
		1	No respetar los asentamientos entre sí unas distancias mínimas (Área de pecoreo)	180
		1	No respetar los asentamientos entre sí unas distancias mínimas (Área de pecoreo)	180



ANEXO Explotaciones Apícolas Trashumantes

2017				
PROVINCIA	Nº INSPECCIONES	RELACION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES ABIERTOS	MOTIVO	CUANTIA DE LA SANCION IMPUESTA
AVILA	2			
BURGOS	7	1	Irregularidades en colmenar	Sobreseído (caducado)
		1	Irregularidades en colmenar (incumplimiento distancia)	Sobreseído (caducado)
		1	Irregularidades en colmenar (incumplimiento distancia)	Sobreseído (caducado)
		1	Irregularidades en colmenar (incumplimiento distancia)	Sobreseído (caducado)
		1	Irregularidades en colmenar (incumplimiento distancia)	Sobreseído (caducado)
		1	Irregularidades en Colmenar (sin identificar)	Sobreseído (caducado)
		1	Irregularidades en Colmenar (sin identificar)	Sobreseído (caducado)
LEÓN	10	1	Falta comunicación tras. distancias	216 euros
		1	Falta comunicación tras. distancias	216 euros
		1	Falta ID colmenas	108 euros
		1	Falta ID colmenas, distancia mínima	Apercibimiento
		1	Falta ID colmenas	108 euros
		1	Falta ID colmenas	108 euros
		1	Distancia pecoreo	108 euros
		1	Falta ID colmenas	600 euros
		1	Distancia pecoreo	360 euros
		1	Falta comunic. Distancia pecoreo	780
PALENCIA	9	1	colmenares sin respetar distancias mínimas	Archivo
		1	omisión identificación colmenas	60
		1	omisión identificación colmenas	60
		1	ausencia comunicación traslado	Archivo
		1	ausencia comunicación traslado	Apercibimiento
		1	ausencia comunicación traslado	600
ZAMORA	5	1	No respetar los asentamientos entre sí unas distancias mínimas (Área de pecoreo)	180
		1	No respetar los asentamientos entre sí unas distancias mínimas (Área de pecoreo)	180
		1	Ausencia documentación sanitaria de traslados	3001
		1	Ausencia documentación sanitaria de traslados	3001
		1	Ausencia documentación sanitaria de traslados	3001

2018				
PROVINCIA	Nº INSPECCIONES	RELACION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES ABIERTOS	MOTIVO	CUANTIA DE LA SANCION IMPUESTA
AVILA	2			
BURGOS	2	1	Irregularidades en colmenar	360
		1	Colmenas sin identificar	Sobreseído (caducado)
LEÓN	15	1	Distancia pecoreo	Apercibimiento
		1	Distancia pecoreo	Apercibimiento
		1	Distancias mínimas camino	360 euros
		1	Falta Com. Dist. Mínimas Ayun	1440 euros
		1	Falta com. Ayuntamiento	Apercibimiento
		1	Falta Com. Ayun, pecoreo	Apercibimiento
		1	Falta Com. Ayun, pecoreo	Apercibimiento
		1	Falta Com. Ayun, pecoreo	Apercibimiento
		1	Distancias mínimas	Sobreseimiento
		1	Falta inscripción registro	360 euros
		1	Distancia pecoreo	Apercibimiento
		1	Falta Com. Dist. Mínimas Ayun	Apercibimiento
		1	Distancias mínimas población	600 euros
		1	Distancias mínimas población	Apercibimiento
		1	Distancias mínimas población	Sobreseimiento
PALENCIA	10	1	Colmenares sin respetar distancias mínimas y omisión identificación colmenas	Apercibimiento
		1	Ausencia comunicación traslado y omisión identificación colmenas	Apercibimiento
		1	Colmenares sin respetar distancias mínimas	Apercibimiento
		1	Colmenares sin respetar distancias mínimas	Apercibimiento
		1	Ausencia comunicación traslado	Apercibimiento
		1	Colmenares sin respetar distancias mínimas y ausencia comunicación traslado	Apercibimiento
VALLADOLID	6	1	Ausencia comunicación traslado	Apercibimiento
		1	Colmenares sin respetar distancias mínimas	Apercibimiento
		1	Incumplimiento en distancias	600
		1	Falta comunicación Ayto.	0
		1	Incumplimiento en distancias	600/600
		1	Falta comunicación Traslados e Incumpl. en distancias	0
VALLADOLID	6	1	Falta comunicación Traslados e Incumpl. en distancias	600
		1	Falta comunicación Traslados e Incumpl. en distancias	0
		1	Falta comunicación Traslados e Incumpl. en distancias	0



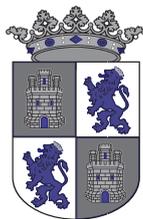
ANEXO Explotaciones Apícolas Trashumantes

2019				
PROVINCIA	Nº INSPECCIONES	RELACION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES ABIERTOS	MOTIVO	CUANTÍA DE LA SANCION IMPUESTA
AVILA	2			
BURGOS	9	1	Irregularidades en identificación de colmenas	Apercibimiento
		1	Irregularidades en asentamiento de colmenas	Sobreseído
		1	Irregularidades en asentamiento de colmenas sin cumplir distancias mínimas establecidas	360
		1	Irregularidades en asentamiento de colmenas y ausencia de comunicación trimestral de trashumancia	Apercibimiento
		1	Irregularidades en asentamiento de colmenas y ausencia de comunicación trimestral de trashumancia	Sobreseído (caducado)
		1	Carecer las colmenas de la identificación obligatoria	Sobreseído (caducado)
		1	Ausencia de comunicación trimestral de traslados de colmenas en trashumancia	Sobreseído (caducado)
		1	Asentamiento de colmenas en terreno público careciendo de permiso	Sobreseído (caducado)
		LEÓN	16	1
1	Falta comun+Ayuntamiento			720 euros
1	Falta comun+Ayuntamiento			Apercibimiento
1	Falta comunicación trimestral			Sobreseimiento
1	Distancia pecoreo			Apercibimiento
1	Distancias mínimas carretera			540 euros
1	Dist mínimas+falta comunic			Apercibimiento
1	Dist pecoreo fal comunic ayto			Apercibimiento
1	Distancia pecoreo			Sobreseimiento
1	Dist mínima núcleo poblacion			540 euros
1	Dist mínima núcleo poblacion			Apercibimiento
1	Distancia pecoreo			Sobreseimiento
1	Falta comunic trim+Ayunt			720 euros
1	Distancia pecoreo			Apercibimiento
1	Distancia pecoreo			Apercibimiento
PALENCIA	15			1
		1	Ausencia comunicación traslado	360 €
		1	Ausencia comunicación traslado	Archivo
		1	Colmenares sin respetar distancias mínimas	Apercibimiento
		1	Ausencia comunicación traslado	Apercibimiento
		1	Colmenares sin respetar distancias mínimas y ausencia comunicación traslado	Apercibimiento
		1	Colmenares sin respetar distancias mínimas	Apercibimiento
		1	Ausencia comunicación traslado	Archivo
		1	ausencia comunicación traslado	Apercibimiento
		1	Ausencia comunicación traslado	Apercibimiento
		1	Ausencia comunicación traslado	Archivo
		1	Ausencia comunicación traslado	Apercibimiento
		1	Colmenares sin respetar distancias mínimas y ausencia comunicación traslado	Apercibimiento
		1	Colmenares sin respetar distancias mínimas y ausencia comunicación traslado	Apercibimiento
		VALLADOLID	5	1
1	colmenares sin respetar distancias mínimas			Apercibimiento
1	Falta comunicación de traslado			0
1	Falta comunicación de traslado			0
1	Falta comunicación Traslados e Incumpl. en distancias			300
ZAMORA	8	1	Falta comunicación Traslados y Falta identificación colmenas	3001
		1	Falta comunicación de traslado	
		1	No respetar los asentamientos entre sí unas distancias mínimas(Área de pecoreo)/No realizar comunicación trimestral de traslados de colmenas en regimen de trashumancia	600
		1	No respetar los asentamientos entre sí unas distancias mínimas(Área de pecoreo)/No realizar comunicación trimestral de traslados de colmenas en regimen de trashumancia	600
		1	No respetar los asentamientos entre sí unas distancias mínimas(Área de pecoreo)	600
		1	No respetar los asentamientos entre sí unas distancias mínimas(Área de pecoreo)	600
		1	No respetar los asentamientos entre sí unas distancias mínimas(Área de pecoreo)/No realizar comunicación trimestral de traslados de colmenas en regimen de trashumancia	600
		1	No estar cada colmena permanentemente identificada con un código de explotación único para cada explotación/No realizar comunicación trimestral de traslados de colmenas en regimen de trashumancia	600
1	No respetar los asentamientos entre sí unas distancias mínimas(Área de pecoreo)	600		
1	No respetar los asentamientos entre sí unas distancias mínimas(Área de pecoreo)	600		



ANEXO Explotaciones Apícolas Trashumantes

2020				
PROVINCIA	Nº INSPECCIONES	RELACION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES ABIERTOS	MOTIVO	CUANTIA DE LA SANCION IMPUESTA
AVILA	1			
BURGOS	3	1	Cada colmena no está identificada correctamente, no realiza guías entre diferentes asentamientos.	Apercibimiento
		1	Irregularidades en asentamiento de colmenas/Ausencia de comunicación trimestral de traslados de colmenas en trashumancia	En trámite
		1	Irregularidades en asentamiento de colmenas	En fase acuerdo inicio
LEÓN	9	1	Distancia pecoreo	Apercibimiento
		1	Distancia pecoreo	Apercibimiento
		1	Distancia a núcleo población	Apercibimiento
		1	dist. mínimas+ falta com trim	1800 euros
		1	Falta docum mov. Colmenas	Apercibimiento
		1	Distancia mínima a población	Apercibimiento
		1	Dist. Mínima+falta com trim	Sobreseimiento
		1	Distancia mínima camino	Sobreseimiento
		1	Dist camino+falta comun tras.	Sobreseimiento
PALENCIA	9	1	Colmenares sin respetar distancias mínimas	Apercibimiento
		1	Ausencia comunicación traslado	Archivo
		1	Colmenares sin respetar distancias mínimas y ausencia comunicación traslado	Apercibimiento
		1	Ausencia comunicación traslado	Apercibimiento
		1	Ausencia comunicación traslado	Apercibimiento
		1	Omisión identificación colmenas	Apercibimiento
		1	Ausencia comunicación traslado	Apercibimiento
		1	Ausencia comunicación traslado	Apercibimiento
VALLADOLID	3	1	Colmenares sin respetar distancias mínimas	Apercibimiento
		1	Falta comunicación de traslado	600
		1	Falta comunicación de traslado	0
ZAMORA	10	1	Incumplimiento de distancias	0
		1	No respetar los asentamientos entre sí unas distancias mínimas(Área de pecoreo)	600
		1	No realizar comunicación trimestral de traslados de colmenas en regimen de trashumancia	600
		1	No identificar las colmenas en sitio visible y de forma legible con un código de identificación/No respetar los asentamientos entre sí unas distancias mínimas (Área de pecoreo)	600
		1	No respetar distancias mínimas a un camino vecinal/Asentamiento de un colmenar sin autorización del propietario del terreno/No realizar comunicación de traslados de colmenas en regimen de trashumancia	600
		1	No respetar los asentamientos entre sí unas distancias mínimas(Área de pecoreo)	600
		1	No respetar los asentamientos entre sí unas distancias mínimas(Área de pecoreo)	600
		1	No respetar los asentamientos entre sí unas distancias mínimas(Área de pecoreo)	600
		1	No respetar los asentamientos entre sí unas distancias mínimas(Área de pecoreo)/No estar cada colmena permanentemente identificada con un código de explotación único para cada explotación	600
1	No respetar los asentamientos entre sí unas distancias mínimas(Área de pecoreo)	600		



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006678-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a previsiones de construcción por parte de la Junta de residencias de personas con discapacidad y centros de día, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005004, PE/005672 a PE/005706, PE/005715, PE/005719, PE/005720, PE/005732, PE/005733, PE/005738 a PE/005750, PE/006324, PE/006334, PE/006413 a PE/006617, PE/006622, PE/006628, PE/006632, PE/006634, PE/006639, PE/006648, PE/006650, PE/006651, PE/006659, PE/006660, PE/006669, PE/006670, PE/006672, PE/006677, PE/006678, PE/006680, PE/006684, PE/006704 y PE/006790, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6678, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Isabel Gonzalo Ramírez y D.ª Nuria Rubio García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre residencias y centros de día para personas con discapacidad.

Las residencias de personas con discapacidad y centros de día de titularidad de la Junta de Castilla y León previstas construir son las recogidas en los presupuestos anuales.

Las plazas que se ofertan en los centros para personas con discapacidad dependientes de la Junta de Castilla y León satisfacen las demandas existentes, por lo que el objetivo fundamental es la mejora y adecuación de los mismos al nuevo modelo de atención centrado en la persona, que prioriza la atención individual en condiciones de dignificación de la persona.

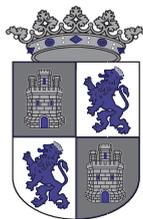


Las intervenciones en estos centros se orientan fundamentalmente a la adaptación de los espacios, mejorando la funcionalidad de los mismos y las condiciones de vida de los usuarios, en aras a conseguir una mayor privacidad y autonomía, además de una mayor comodidad y confort, en el marco del nuevo modelo de atención a personas con discapacidad.

Valladolid, 20 de abril de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006680-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a relación de las granjas cinegéticas autorizadas y de los cotos declarados de caza intensiva en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005004, PE/005672 a PE/005706, PE/005715, PE/005719, PE/005720, PE/005732, PE/005733, PE/005738 a PE/005750, PE/006324, PE/006334, PE/006413 a PE/006617, PE/006622, PE/006628, PE/006632, PE/006634, PE/006639, PE/006648, PE/006650, PE/006651, PE/006659, PE/006660, PE/006669, PE/006670, PE/006672, PE/006677, PE/006678, PE/006680, PE/006684, PE/006704 y PE/006790, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2021.

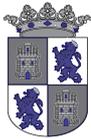
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1006680 formulada por D. José Luis Vázquez Fernández, D.ª María Rodríguez Díaz, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Alicia Palomo Sebastián, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a relación de granjas cinegéticas autorizadas y de los cotos declarados de caza intensiva en Castilla y León.

En los anexos adjuntos se relacionan las granjas cinegéticas de caza menor y caza mayor que constan inscritas en el Registro de granjas cinegéticas de Castilla y León, con referencia a la especie o especies para las que están autorizadas a criar (especies de caza menor y mayor), y a su ubicación, así como relación de los cotos declarados de caza intensiva, por número de matrícula y provincia, pudiendo ampliarse la información sobre los mismos en el enlace <https://medioambiente.jcyl.es/web/es/caza-pesca/registro-cotos-dependientes-direccion.html>

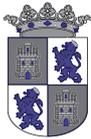
Valladolid, 5 de mayo de 2021.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.

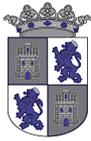


PE 1006680 - ANEXO I

GRANJAS CINEGÉTICAS			
PROVINCIA	CODIGO IDENTIFICACIÓN	TERMINO MUNICIPAL	ESPECIE
ÁVILA	GJ-AV-San Nicolás	Cebreros	Corzo
ÁVILA	GJ-AV-El Fresnillo	Ávila	Conejo monte
ÁVILA	GJ-AV-Mijares	Mijares	Perdiz roja Faisán común
ÁVILA	GJ-AV-El Bosque- Navahondilla	Navahondilla	Corzo
ÁVILA	GJ-AV-Sierra de Gredos	Candeleda.	Perdiz roja Faisán común
ÁVILA	GJ-AV-Agronatur Iberia SC	Arenas de San Pedro	Jabalí
BURGOS	GJ-BU-Agrocinegetica Perdices Altube. Villafruela	Villafruela	Perdiz roja
BURGOS	GJ-BU-Agrocinegetica Perdices Altube. Iglesias	Iglesias	Perdiz roja
BURGOS	GJ-BU-El Encanto	Madrigalejo del Monte	Perdiz roja
BURGOS	GJ-BU-Agrocinegética Perdices Altube, S.A. Vizmallo	Vizmallo	Perdiz roja
BURGOS	GJ-BU-Madrigalejo del Monte	Madrigalejo del Monte	Perdiz roja faisán y codorniz
BURGOS	GJ-BU-Cotarrilla	Avellanosa de Muño	Perdiz roja
BURGOS	GJ-BU-Escalada	Valle de Sedano Sedano	Perdiz roja
BURGOS	GJ-BU-LUIS MIGUEL LUCIO PEREZ	Valle de Losa	Jabalí
BURGOS	GJ-BU-Hermanos Benito Palacios	Estepar	Faisán común
BURGOS	GJ-BU-AMPABER SL	Monte Negrodo/Cubillo del Campo	Jabalí
LEÓN	GJ-LE-MULLEDA S.C.A.	Castrocontrigo	Faisán común Codorniz
LEÓN	GJ- LE-CINEGÉTICA SANTOVENIA	Valdefresno	Perdiz roja
LEÓN	GJ-LE-CORBILLOS DE LA SOBARRIBA	Valdefresno	Perdiz roja Faisán común
LEÓN	GJ-LE-JIMÉNEZ DE JAMUZ	Sta.Elena de Jamuz	Perdiz roja
LEÓN	GJ-LE-PUENTE VILLARENTE	Villasabariego	Codorniz Faisán común Perdiz roja Colín Virginia Colín California



GRANJAS CINEGÉTICAS			
LEÓN	GJ-LE-MONTE DE VELILLA	Cimanes del Tejar	Perdiz roja Codorniz Faisán común
LEÓN	GJ-LE-VILLAMEDIANA DE LA VEGA	San Cristóbal de la Polantera	Perdiz roja Faisán común Codorniz
LEÓN	GJ-LE-MATACHANA DEL BIERZO	Castropodame	Conejo de Monte
LEÓN	GJ-LE-LA MATA DEL MORAL	Valdepolo y Mansilla de las Mulas	Ciervo, gamo, muflón, corzo, jabali, liebre, conejo, perdiz roja, faisán común, anátidas y codorniz
LEÓN	GJ-LE-CARRACEDO DE MONASTERIO	Carracedelo	Perdiz roja
LEÓN		Villaquejida	Codorniz
LEÓN	GJ-LE-PAJARES DE LOS OTEROS	Pajares de los Oteros	Perdiz roja y conejo de monte
LEÓN	GJ-LE- CINEGÉTICA EL TESO S.L	ARDÓN	Perdiz roja
LEÓN	GJ-LE-ENDESA-CUBILLOS DEL SIL	Cubillos del Sil	Gamos
PALENCIA	GJ - PERDICES ALTUBE - PA	CORDOVILLA LA REAL	Perdiz roja
PALENCIA	GJ-PA-SAT RENUEVO	SANTERVÁS DE LA VEGA	Perdiz roja
PALENCIA	GJ -PA-VILLADIEZMA	OSORNO	Perdiz roja
PALENCIA	GJ -P-MAYOR, PELO Y PLUMA C.B	Villalobón	Perdiz roja Faisán común Codorniz Conejo
PALENCIA	GJ-PA-SANTOYO	SANTOYO	Faisán común
PALENCIA	GJ -PA-ENFITEUSIS	Aguilar de Campoo	Corzo
SALAMANCA	GJ-SA-EL VALLE	Calvarrasa de Arriba	Perdiz roja Faisán común
SALAMANCA	GJ-SA-SAHETEROS	Agallas	Ciervo
SALAMANCA	GJ-SA-LA PRADERA	Nava de Béjar	Perdiz roja
SALAMANCA	GJ-SA-PERDICES LA VIÑA	Macotera	Perdiz roja
SALAMANCA	GJ-SA-ARAUZO	Nava de Sotrobal	Perdiz roja
SALAMANCA	GJ-SA-MALVECINOS	Nava de Sotrobal	Perdiz roja Codorniz Faisán común Paloma bravía
SALAMANCA	GJ-SA-S.A.T.COTO DE LA PLATA	Peñacaballera	Faisán común
SALAMANCA	GJ-SA-ALDEHUELA DE FLORES	Zorita de la Frontera	Ciervo
SALAMANCA	GJ-SA-EL FONTANAL	Hergujuela del Campo	Palomas Zuritas



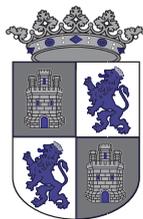
GRANJAS CINEGÉTICAS			
SALAMANCA	GJ-SA-MACOTERA	Macotera	Faisán común
SALAMANCA	GJ-SA-PERDICES LA ENCINA	Pino de Tormes	Perdiz roja
SALAMANCA	GJ-SA-MUVEGA	Tamames	Ciervo Gamo Muflón
SALAMANCA	GJ-SA-PERDICES Y CODORNICES "LA DEHESA"	Ledesma	Perdiz roja Codorniz Faisán común
SEGOVIA	GJ-SG-URUEÑAS	URUEÑAS	Perdiz roja
SEGOVIA	GJ-SG-Castillo de Coca	COCA	Perdiz roja
SEGOVIA	GJ-SG-CINEGÉTICA SAN BRUNO S.C.	CANTALEJO	Perdiz roja
SEGOVIA	GJ-SG -DEER FARMES GROUP S.L	MARUGÁN	Ciervo
SEGOVIA	GJ-SG-Cinegética La Perdiz Roja Castellana	MUÑOVEROS	Perdiz roja
SEGOVIA	GJ-SG-Sequera de Fresno	SEQUERA DE FRESNO	Perdiz roja
SEGOVIA	GJ-SG-Hontalbilla	HONTALBILLA	Perdiz roja
SEGOVIA	GJ-SG-Lantra -Cinegética S.L.	MUÑOPEYRO	Perdiz roja
SEGOVIA	GJ-SG-Lastras de Cuellar	LASTRAS DE CUELLAR	Jabalí
SORIA	GJ-SO-Los Royales	Soria	Faisán común
SORIA	GJ-SO-Perdices El Quinto	Fuentecantos	Perdiz roja
SORIA	GJ-SO-El Hostal Martialay	Alconaba	Perdiz roja
SORIA	GJ-SO-La Jara-S.E. Gormaz	S. Esteban de Gormaz	Perdiz roja
SORIA	GJ-SO-Quión	S. Esteban de Gormaz	Perdiz roja
SORIA	GJ-SO.Rebollo	Velamazán	Perdiz roja
SORIA	GJ-SO-Ontalvilla de Valcorba	Ontalvilla de Valcorba	Perdiz roja
VALLADOLID	GJ-VA-VALCORBA	Torrescárcela	Perdiz roja
VALLADOLID	GJ-VA-GEFINCAZA	La Cistérniga	Perdiz roja Codorniz común
VALLADOLID	GJ-VA-PL-EL ALMENDRO	Fuensaldaña	Palomas
VALLADOLID	GJ-VA-El ALMENDRO	Fuensaldaña	Codorniz. Faisán, Perdiz roja y Ánade real
VALLADOLID	GJ-VA-SAN LORENZO	Torrelobatón	Faisán común
VALLADOLID	GJ-VA-Monte San Cristobal	Esguevillas de Esgueva	Faisán común y perdiz roja
VALLADOLID	GJ-VA-MONTEMAYOR DE PILILLA	Montemayor de Pililla	Muflón
VALLADOLID	GJ-VA-VILLAGARCÍA DE CAMPOS	Villagarcía de Campos	Perdiz roja
VALLADOLID	GJ-VA-MONTEBAYON	Montemayor de Pililla	Ciervo, corzo y gamo



GRANJAS CINEGÉTICAS			
ZAMORA	GJ-ZA-LATEDO	Latedo	Conejo
ZAMORA	GJ-ZA-VEGA DE VILLALOBOS	Vega de Villaobos	Paloma
ZAMORA	GJ-ZA-Explotaciones Agrícolas La Magdalena SA	Santa Cristina de la Polvorosa	Perdiz roja
ZAMORA	GJ-ZA-PERDICES MOLLEDA	Muelas de los Caballeros	Perdiz roja
ZAMORA	GJ-ZA-QUIRUELAS DE VIDRIALES	Quiruelas de Vidriales	Faisán
ZAMORA	GJ-ZA-SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES	Santibáñez de Vidriales	Perdiz roja
ZAMORA	GJ-ZA-VEZDEMARBAN	Vezdemarbán	Conejo
ZAMORA	GJ-ZA-CONEJOS DE MONTE	Monumenta.Luelmo	Conejo de monte

PE 1006680 - ANEXO II

COTOS INTENSIVOS		
AV-10131	SA-10328	SG-10508
AV-10646	SA-10447	SG-10557
AV-10742	SA-10867	SG-10581
BU-10270	SA-11088	VA-10011
BU-10310	SA-11170	VA-10037
BU-10654	SA-11214	VA-10046
BU-10909	SA-11338	VA-10120
BU-11072	SA-11425	ZA-10016
LE-10057	SA-11434	ZA-10019
LE-10586	SA-11485	ZA-10033
LE-10637	SG-10004	ZA-10042
LE-10844	SG-10006	ZA-10044
P-10030	SG-10008	ZA-10047
P-10039	SG-10021	ZA-10050
P-10768	SG-10025	ZA-10098
P-10838	SG-10069	
P-10865	SG-10081	
SA-10003	SG-10086	
SA-10105	SG-10440	
SA-10179	SG-10505	



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006684-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a previsiones de construcción por parte de la Junta de residencias de personas mayores y centros de día, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005004, PE/005672 a PE/005706, PE/005715, PE/005719, PE/005720, PE/005732, PE/005733, PE/005738 a PE/005750, PE/006324, PE/006334, PE/006413 a PE/006617, PE/006622, PE/006628, PE/006632, PE/006634, PE/006639, PE/006648, PE/006650, PE/006651, PE/006659, PE/006660, PE/006669, PE/006670, PE/006672, PE/006677, PE/006678, PE/006680, PE/006684, PE/006704 y PE/006790, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6684, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Isabel Gonzalo Ramírez y D.ª Nuria Rubio García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre residencias y centros de día para personas mayores.

Las residencias para personas mayores y centros de día de titularidad de la Junta de Castilla y León previstas construir son las recogidas en los presupuestos anuales.

El contexto marcado por el Acuerdo de Diálogo Social y la necesidad de dar respuesta a la demanda de plazas para personas dependientes, son las premisas que determinan la construcción de estos nuevos centros, así como las plazas que ofrecerán a las personas dependientes.

El personal con el que contarán vendrá determinado en la correspondiente RPT, conforme a los requisitos previstos en la normativa de aplicación y al Sistema de Atención a la Dependencia (SAAD).

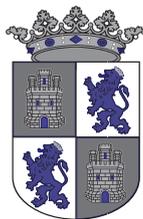


No obstante, además de la construcción de estos centros, desde la Junta de Castilla y León, como se ha referido anteriormente, se aborda también una continua intervención para la reconversión de plazas en los centros existentes, lo que determina también un incremento de las plazas que éstos ofrecen para las personas mayores dependientes.

Valladolid, 20 de abril de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006704-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a diversas cuestiones relativas a la Residencia de personas mayores "Virgen de las Viñas" en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005004, PE/005672 a PE/005706, PE/005715, PE/005719, PE/005720, PE/005732, PE/005733, PE/005738 a PE/005750, PE/006324, PE/006334, PE/006413 a PE/006617, PE/006622, PE/006628, PE/006632, PE/006634, PE/006639, PE/006648, PE/006650, PE/006651, PE/006659, PE/006660, PE/006669, PE/006670, PE/006672, PE/006677, PE/006678, PE/006680, PE/006684, PE/006704 y PE/006790, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6704, formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León el personal de la Residencia Virgen de las Viñas de Aranda de Duero.

La gestión de la Residencia Virgen de las Viñas de Aranda de Duero se lleva a cabo con la empresa Aralia Servicios Sociosanitarios S.A., mediante contrato de 27 de noviembre de 2019. En base a dicho contrato, esta empresa proporciona el personal exigido en las estipulaciones del mismo, por lo que los trabajadores que prestan servicios en el centro no forman parte de la plantilla prevista en la RPT de la Gerencia de Servicios Sociales.

La plantilla del centro, exigida en el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato, es la siguiente, todos ellos a jornada completa:

- Un Director
- Un médico
- Un trabajador social
- 6 ATS/DUE



- 1,5 fisioterapéutas
- Un terapeuta ocupacional
- 48 gerocultores
- El personal de servicios generales, será proporcional a las necesidades del centro

En todo caso, establece dicho Pliego que la empresa dispondrá de la dotación suficiente de personal para garantizar la asistencia durante las 24 horas todos los días del año. No obstante, también determina que si el nivel de ocupación del centro fuese inferior al 80 %, el personal se reducirá como máximo en la misma proporción que el nivel de ocupación respetando, en todo caso, las ratios de personal establecidas en la normativa específica que regula la prestación de estos servicios.

Este centro dispone de 130 plazas para personas dependientes. El hecho de que en la actualidad no se estén cubriendo en su totalidad, se debe a que en el contexto determinado por la crisis sanitaria actual, hay dificultades para contratar profesionales de enfermería. Ello exige mantener una ocupación en el centro, que permita garantizar una adecuada atención sanitaria de los residentes.

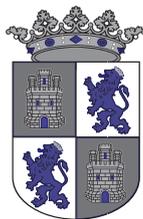
Las listas de reserva se publican en la Web de la Junta de Castilla y León. Su última actualización es de fecha 10 de marzo de 2021 y pueden consultarse en el siguiente enlace;

<https://serviciosociales.jcyl.es/web/es/personas-mayores/residencias-para-personas-mayores.html>

Valladolid, 20 de abril de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006790-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a Colegio de Almanza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005004, PE/005672 a PE/005706, PE/005715, PE/005719, PE/005720, PE/005732, PE/005733, PE/005738 a PE/005750, PE/006324, PE/006334, PE/006413 a PE/006617, PE/006622, PE/006628, PE/006632, PE/006634, PE/006639, PE/006648, PE/006650, PE/006651, PE/006659, PE/006660, PE/006669, PE/006670, PE/006672, PE/006677, PE/006678, PE/006680, PE/006684, PE/006704 y PE/006790, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1006790, formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, D.ª Yolanda Sacristán Rodríguez, D.ª María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Colegio de Almanza, León.

En respuesta a la. Iniciativa Parlamentaria P.E./1006790, se manifiesta lo siguiente:

La programación de inversiones no contempla obras en el momento actual en el colegio de Almanza para 2021. No obstante, se ha recibido una petición de construcción de comedor formulada por el Ayuntamiento de Almanza, que está siendo objeto de estudio y valoración.

En la actualidad, Almanza es una localidad del CRA de Puente Almuhey y no se ha solicitado convertir el colegio de Almanza en un CRA.



La conversión de la localidad de Almanza en un CRA se inscribiría en el proceso de la modificación de la red de centros que todos los años se realiza. Conforme a la Instrucción, de 4 de febrero de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se concretan determinados aspectos relacionados con las propuestas de creación, supresión y modificación de la red de centros, la Dirección Provincial correspondiente remite a la Consejería de Educación informe con la propuesta, la cual se valora y tramita. En este sentido, no se ha recibido propuesta relativa a este extremo por parte de la Dirección Provincial de León, por lo que para el curso 2021-22 no se prevé cambio alguno.

Por otra parte, la localidad de Almanza, como cabecera del CRA del mismo nombre, se integró en el CRA de Puente Almuhey en el curso 2012-13, mediante Acuerdo 58/2012, de 5 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se crean, integran y suprimen centros públicos educativos y la Orden EDU/571/2012, de 12 de julio, por la que se dispone la puesta en funcionamiento de centros públicos educativos. Al amparo de ambas normas se reorganizaron estos centros, en aras de promover un nuevo modelo de actuación comunitario, desde el punto de vista escolar y convivencial, para contribuir a la mejora de la calidad de los procesos educativos. En este sentido, según consta en la aplicación ALGR (ALumnos-GRupos), en aquel momento previo a la fusión (curso 2011-12), en el CRA de Almanza funcionaba sólo la cabecera con dos unidades, y en el CRA de Puente Almuhey funcionaban 4 unidades, repartidas entre las localidades de Puente Almuhey y Prioro.

En el curso 2020-21, figuran en el mismo aplicativo un total de siete unidades en el citado CRA de Puente Almuhey, distribuidas del siguiente modo: dos unidades en Puente Almuhey, dos en Prioro y tres en Almanza. De ahí se deduce que la situación no ha experimentado cambios sustanciales, en cuanto al número de grupos se refiere, que en principio pudiera hacer pensar en una posible nueva reorganización del centro.

Por último, hay que señalar que, en el escrito de petición del Ayuntamiento de Almanza, se ha solicitado textualmente la creación de un “colegio único y solitario”, no un CRA.

Valladolid, 29 de abril de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes